UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION



CODIGO DE ETICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO, FACTORES QUE INCIDEN EN LA PRACTICA PROFESIONAL UN ESTUDIO APLICADO A LOS ALUMNOS QUE CURSAN LA MAESTRIA EN CONTADUREA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

Por BLANCA NORA GUADALUPE DIAZ ORTIZ

Como re quisito parcial para obtener el Grado de MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA con Especialidad en Auditoría

Diciembre, 2001



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION



ODIGO DE ETICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO,
CTORES QUE INCIDEN EN LA PRACTICA PROFESIONAL UN
ESTUDIO APLICADO A LOS ALUMNOS QUE CURSAN LA
MAESTRIA EN CONTADURIA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE NUEVO LEON

Por BLANCA NORA GUADALUPE DIAZ ORTIZ

Como re quisito parcial para obtener el Grado de MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA con Especialidad en Auditoría

Diciembre, 2001

TM 21.
FCPYA
2001



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN



CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO FACTORES QUE INCIDEN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL UN ESTUDIO APLICADO A LOS ALUMNOS QUE CURSAN LA MAESTRÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Por

BLANCA NORA GUADALUPE DÍAZ ORTÍZ

Como requisito parcial para obtener el Grado de MAESTRIA EN CONTADURÍA PÚBLICA con Especialidad en Auditoría

Diciembre, 2001

CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO FACTORES QUE INCIDEN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL UN ESTUDIO APLICADO A LOS ALUMNOS QUE CURSAN LA MAESTRIA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Aprobación de la Tesis:										
Director y Presidente de la Tesis: M.C.P. Luis Martín Soto Téllez										
Secretario: M.A. Gustavo Franco Garza										
Vocal: M.A. Felipe de Jesús Ovalle Ramírez										
M.A.P. Francisco Javier Jardines Garza Subdirector de Estudios de Postgrado										

Dedicatoria

Especialmente para Octavio y a nuestros hijos Octavio, Anaid y Daniel. Por su amor, confianza y comprensión que me impulsan a seguir adelante.

AGRADECIMIENTO

Aurora y Víctor Manuel:

Quiero agradecer a Dios y a Ustedes, mis Padres por todas las bendiciones recibidas.

A quienes sin su incondicional apoyo y ayuda no hubiera sido posible la realización de esta tesis:

A Marisel, por su amistad, su generosa contribución y sus enseñanzas.

A Alicia, mi maestra y amiga, quien me animó a desarrollar esta tesis.

A Isabel, por sus palabras de aliento y su constante apoyo.

A los maestros integrantes del Comité de Tesis:
M.C.P. Luis Martin Soto Téllez,
M.A. Gustavo Franco Garza y
M.A. Felipe de Jesús Ovalle Ramírez,
por sus valiosos comentarios y
el interés en la revisión del presente trabajo.

Al M.A.P. Francisco Javier Jardines Garza y al personal de apoyo de Estudios de Postgrado de FACPYA por las atenciones que me brindaron.

A los maestros y alumnos de la Maestría en Contaduría Pública que participaron en la presente investigación.

A mi familia y amigos, por su ayuda y apoyo.

Y a todas las personas que de alguna manera hicieron posible la realización de esta tesis.

De corazón les doy mi más profundo agradecimiento.

RESUMEN

Blanca Nora Guadalupe Díaz Ortíz Fecha de Graduación: Diciembre, 2001

Universidad Autónoma de Nuevo León

Facultad de Contaduría Pública y Administración

Título del Estudio: CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO

FACTORES QUE INCIDEN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL UN ESTUDIO APLICADO A LOS ALUMNOS QUE CURSAN

LA MAESTRÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Número de páginas: 116 Candidato para el grado de Maestría

en Contaduría Pública con especialidad

en Auditoría

Área de Estudio: Ética Profesional

Propósito y Método del Estudio: Uno de los aspectos más importantes de la Contaduría Pública es la responsabilidad que tiene con la sociedad en general. El trabajo de un Contador Público tiene un enfoque social desde el punto de vista que produce la información financiera que está estrechamente ligada a la toma de decisiones tanto en las empresas como en otras instituciones. Esta información no constituye un fin en sí mismo, sino que en base a ella se toman decisiones que pueden significar éxito o fracaso de una empresa; prosperidad o quiebra; riqueza o miseria. Y como consecuencia de lo anterior tiene impacto en instituciones y personas que tienen relación con la empresa. Para que el desempeño profesional del Contador Público sea integro, es necesario que además de aplicar los métodos y técnicas adecuados; revista su trabajo de una serie de valores expresados en el Código de Ética Profesional. Por lo que el propósito principal de este trabajo es describir los conceptos fundamentales de la ética profesional del Contador Público.

Como parte del presente trabajo se llevó a cabo un estudio aplicado a los alumnos de la Maestría en Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León cuyo objetivo principal fue conocer cuáles eran los factores que influían en la aplicación práctica del Código de Ética Profesional del Contador Público. Para la realización de este trabajo se utilizó como instrumento principal la encuesta, la cual se elaboró en base a la investigación documental del tema.

Contribuciones y Conclusiones: Derivado del estudio realizado a los alumnos de la Maestría en Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se pudo apreciar que los factores que inciden en la aplicación práctica del Código de Ética Profesional del Contador Público pueden ser de tipo profesional, económico y de actitudes y valores.

FIRMA DEL ASESOR:	

TABLA DE CONTENIDO

Capítu:	lo												F	Pági	na
1.	INTRO	DUCCIO	N.	•			•	•							1
2.	ANTEC	EDENTE	s.		-					•				•	4
	2.1	La Con	tadur	ía	Públ	ica	a en	Mé	xic	:0	•			•	4
		2.1.1	Sumar	io	hist	ór:	íco		•	-		•		•	4
		2.1.2	Insti	tut	o M	[ex	ican	10	de	Co	ont	ado	res		
			Públi	cos							•				7
			2,1.2	. 1	Oriq	en	•	•							7
			2.1.2	.2	Fund	lame	ento	s							8
			2.1.2								,				9
			2.1.2												10
		2.1.3							nta	adıı.	rĩa	Ρί	bli	ca	
		_,,,,,	en Nu									•			11
	2.2	El Con						•	•	•		•	•	•	14
	A . C	2.2.1						•	•	•	•	•	•	•	14
		4.2.1	2.2.1							:	•	•	•	•	14
			2.2.1								-	- du	rí-		16
			2.2.1												16
					_										
		2 2 2	2.2.1												17
		2.2.2		_					-					un	10
		• • •			lor E						•			•	18
		2.2.3	_		-		_	-			pr	ote	SIC	n.	18
		2.2.4									. • .	•	•	•	19
		2.2.5							56	erv	ici	os	de	un	
					lor E				•	•	•	•	•	•	20
	2.3	Ética:	Objet	0 0	le la	ιé	tica	ì		•	•	•	•		20
		2.3.1	Defir	ici	ón d	ie -	étic	ca	•	•	•	•			20
		2.3.2	El ca	mpo	de	la	éti	lca						•	21
		2.3.3	Lo ét	ico	у 1	lo i	mora	al							22
		2.3.4	Ética	ı y	Filo	so	fía					•	•		23
		2.3.5		-						enta	ale	s.			24
			2.3.5											•	25
			2.3.5									-		_	33
			2.3.5									•	•	•	34
			2.3.5		_							•	•		37

	2.3.6 Los valores	46
	2.3.6.1 Que son los valores	46
		47
	2.3.6.3 Su reflejo en los Contadores	
		48
	2.3.6.4 Problemas éticos	
		51
		52
		52
	2.4.2 Conceptos fundamentales	53
	2.5 El Código de Ética Profesional de los	
	Contadores Públicos en México	56
	2.5.1 Definición de Código de Ética	•
		56
	2.5.2 Origen y Evolución del Código de Ética	-
	Profesional Contador Público	57
	2.5.3 Contenido del Código de Ética	J
		59
		59
		63
		05
	2.5.3.3 El Contador Público como	66
	profesional independiente .	00
	2.5.3.4 El Contador Público en los	71
	sectores público y privado.	71
	2.5.3.5 El Contador Público en la	20
	docencia	72
	2.5.3.6 Sanciones	73
2	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN	75
3.		75 75
	1	75 76
		76
		77
		77
		77
	3.5 Prueba Piloto	78
		78
		79
	3.8 Apoyos para el procesamiento de la	~ ~
		80
	3.9 Plan de presentación de resultados	80
4.	ANALISIS DE RESULTADOS	81
5.	DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA	
	PRÁCTICA DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS CONTADORES	
	PÚBLICOS	89
	5.1 Factor profesional	89
	5.2 Factor económico	91
	5.3 Factor de actitudes y valores	91

6.	CONCLUSIO	DNES	Y R	ECOM	ENDA	CIO	VES						•	93
250 N	6.1. Cond						•	-		•			•	93
	6.2. Reco	omen	daci	ones	•	•		•	•	100	•		٠	95
BI	BLIOGRAFÍ <i>I</i>	Ą	•	• 4•		10.	*	•			:•	•	•	96
RE	FERENCIAS	віві	LIOGI	RAFI	CAS	•	•	•	٠	ě	•	٠	•	100
API	ENDICES	٠	•		•	•	•		٠	•	•	•	•	102
	APENDICE	Λ _	ጥርጥ:	ΔT. D	E AT	TIMINI	ng 1	E'NIC'	יודיכי	ר א יו	05	POR		
	AFENDICE	A			DE M			_		·	•	•	٠	103
	APENDICE	в	ENC	UEST	Α.	*(1) (7)	٠	•	ě	•	•	•	٠	105
	APENDICE	c	CUE	STIC	NARI	O D	E E	STŲ	DIO	ΡI	LOT	0	٠	110
	ADENDICE	n -	TMT	FCDA	CTÓN	יות ז	FΆ	ርሞሶ	DFC.					113

CAPITULO 1

INTRODUCCIÓN

La presente tesis se refiere al Código de Ética Profesional de los Contadores Públicos de México y en ella se incluye un estudio realizado a los estudiantes de la maestría en Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La inquietud de desarrollar el tema fue con el fin de conocer los factores que influyen en los Contadores Públicos para que apliquen el código en su práctica profesional. Ya quede acuerdo a lo expresado en la hipótesis de investigación, los Contadores Públicos no aplicaban el Código de ética profesional porque no lo conocían.

La investigación se consideró pertinente por las siguientes razones:

- 1. -El examen uniforme de certificación(EUC) de la Contaduría Pública, incluye a la *Ética Profesional* dentro de sus siete áreas de conocimiento a evaluar dentro del rubro *Responsabilidades Profesionales y Éticas*.
- 2. -Debido a que se encontraba en proceso de auscultación el Código de Ética

Profesional por parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos se consideró conveniente hacer esta investigación a fin de emitir los resultados de la misma a la Comisión de Ética Profesional de dicho Instituto.

Adicionalmente, se consideró importante abordar el tema por el conjunto de responsabilidades; hacia la sociedad, hacia quien patrocina los servicios y hacia la profesión por parte del Contador Público, mismas que están incluidas dentro del Código de Ética Profesional.

Para la metodología incluida en el estudio descriptivo de esta tesis se aplicó el Método Probabilístico, utilizando un muestreo al azar conglomerado; ya que fue la que se consideró más conveniente de acuerdo a la población y muestra elegidas.

La conglomeración de sujetos estuvo dada por las materias cursadas hasta la fecha; determinando para ello el 73% de la población finita, lo que representó un total de 57 alumnos encuestados.

La población y muestra elegidas para el estudio, se consideraron adecuadas por formar parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y pretendiendo que los resultados del mismo contribuyeran en lo posible a su desempeño.

Las preguntas incluidas en la encuesta se elaboraron en base al resultado de la investigación documental del tema, buscando que estuvieran enfocadas de acuerdo a la información que se deseaba obtener.

En la primera parte de la tesis se incluyen: Los Antecedentes de la Contaduría en México así como el Marco Teórico de la Contaduría y de la Ética.

El siguiente capítulo contiene el Procedimiento de la Investigación en donde se explica de una manera más detallada, el enfoque metodológico, población, muestra, instrumento de medición, prueba piloto, recolección de datos, apoyos para el procesamiento de la información y el plan de presentación de resultados.

En el siguiente capítulo se muestra el Análisis de los Resultados que se presenta en relación con cada pregunta de la encuesta.

Finalmente se presentan las Conclusiones, Recomendaciones, las Referencias Bibliográficas, la Bibliográfica, y los Apéndices correspondientes.

CAPITULO 2

ANTECEDENTES

2.1 La Contaduría Pública en México

2.1.1 Sumario histórico.

De acuerdo al estudio y análisis de la bibliografía consultada con relación al desarrollo histórico de la Contaduría Pública en México. A continuación se detallan los acontecimientos de mayor relevancia de la profesión contable:

Es importante mencionar que con el nacimiento de la imprenta se le da un importante impulso a la Contabilidad, y en 1494 se publica la primera edición del libro llamado *Tratado de Contabilidad* escrito por Fray Luca Pacciolo, en el que se dio a conocer la partida doble; la cual es exportada a América en donde ya se practicaba la Contabilidad.

En el año de 1519 se nombra a Alfonso Ávila como el primer contador oficial en México en calidad de Contador del Ayuntamiento de Veracruz.

En 1845 se funda la primera Escuela Mercantil en México, misma que cierra sus puertas en 1847 por falta de fondos en la época de la invasión americana.

En 1854 inicia la Escuela Especial de Comercio de la ciudad de México, por decreto del Presidente de la República, Antonio López Santa Anna.

El 15 de julio de 1868, siendo presidente Don Benito Juárez, se inaugura la Escuela Superior de Comercio y Administración.

En 1905 se crea en México la carrera de Contador de Comercio, antecedente de la actual y se establece en México la firma de Contadores "Price Waterhouse y Cía ".

El 25 de mayo de 1907 se celebra en México el primer examen profesional de Contador en México llevado a cabo por Don Fernando Diez Barroso. Misma que reconoce el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, como la fecha en que nació la profesión contable en México.

Él recibe el primer título de Contador de Comercio que se expidió en México. Años más tarde y por intervención del propio Diez Barroso, los planes de estudio se modificaron y el título otorgado cambió al de Contador Público.

En 1917 se funda la primera Asociación de Contadores Públicos Titulados y se adopta el Código de Ética Profesional de la Asociación Americana de Contadores.

En el año de 1923 se establece la cátedra de Auditoría en la escuela Superior de Comercio y Administración.

Ese mismo año se forma el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, que es el precursor del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

En junio de 1925 el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México adopta un primer Reglamento de Ética Profesional.

La primera firma mexicana de Contadores se funda en 1934 con la denominación de "Mancera Hermanos".

En el año de 1937 la Escuela Superior de Comercio y Administración se incorpora al Instituto Politécnico Nacional.

En 1938 la profesión contable se descentraliza de la Capital, llegando por vez primera a Monterrey.

En mayo de 1945 se publica la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, Relativa al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal; incluyéndose por primera vez la profesión de Contador (Contador Público) como una de las que requerirían en lo sucesivo título para su ejercicio.

El desarrollo de la profesión y la Ley General de Profesiones hicieron oportuna la creación de otras agrupaciones de contadores, tales como el Colegio de Contadores de México que se crea en junio de 1949.

Con la Primera Convención de Contadores celebrada en 1957 se da el primer paso para la unificación de la profesión contable.

El 21 de abril de 1959 se establece el decreto que crea la Dirección de Auditoría Fiscal Federal, que brinda al Contador Público la oportunidad de que su opinión profesional sea considerada por las autoridades hacendarias.

En el año de 1964, un grupo de contadores forma una comisión que sienta las bases para que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos se constituya como Organismo Nacional.

De 1964 hasta la fecha, sucederán cambios paulatinos referidos principalmente a la unificación de la profesión expresada en el reconocimiento oficial del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) como representante oficial de la profesión contable nacional, así como la emisión, revisión y actualización por parte del mismo de boletines sobre principios de Contabilidad. Normas y Procedimientos de Auditoría y otras disposiciones normativas de la profesión contable.

2.1.2 Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

2.1.2.1 Origen.

El 6 de octubre de 1923, se constituye el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, que es el precursor del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Con la Primera Convención de Contadores celebrada en 1957 se dio el primer paso para la unificación de la profesión contable.

En el año de 1964, un grupo de contadores forma una comisión que sienta las bases para que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos se constituyera como Organismo Nacional. Lo anterior se reafirma en la Quinta Convención Nacional de Contadores celebrada en la ciudad de Chihuahua en el año de 1965.

Por medio de este acuerdo, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) representa a la profesión contable nacional y tiene la autoridad moral de actuar en nombre de todos los contadores.

El IMCP tiene la representación de derecho, es decir la autoridad legal a partir del 20 de enero de 1977, fecha en que se constituye en la ciudad de Guadalajara, Jalisco en Federación de Colegio de Profesionistas.

Con fecha 28 de junio de 1977, el IMCP obtiene el reconocimiento oficial ante la Dirección General de Profesiones como la primera Federación de Profesionistas en México.

La denominación actual del organismo es Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Federación de Colegios de Profesionistas.

A esta Federación se encuentran como asociaciones federadas distintos colegios e institutos de la República Mexicana y están agrupadas en diferentes regiones de acuerdo a su ubicación geográfica.

2.1.2.2 Fundamentos.

Según se menciona en la Semblanza del Instituto, el IMCP es una asociación civil denominada "Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A:C. Federación de Colegios de Profesionistas ". Por ende, de acuerdo a su naturaleza carece de fines de lucro y, conforme a sus estatutos, ni el IMCP ni sus federadas pueden realizar, patrocinar o intervenir en ninguna actividad política o religiosa." (1)

Quiere esto decir, que desde la propia semblanza que incluye la historia del Instituto, se plantea que la asociación no busca el beneficio económico y su actividad se centra en aspectos netamente profesionales.

2.1.2.3 Objetivos.

Entre los objetivos fundamentales que establece el IMCP se encuentran los siguientes:

- a) Mantener la unión profesional de los contadores públicos en México.
- b) Fomentar el prestigio de la profesión de contador público,
- c) Apoyar la unificación de criterios y lograr que se implanten y acepten por parte de sus asociados, las normas, principios y procedimientos básicos de ética y actuación profesional necesarios.
- d) Establecer y divulgar las normas contables, que deben observarse en la formulación y presentación de información financiera.
- e) Promover la expedición de leyes, reglamentos y reformas relativos al ejercicio profesional.
- f) Salvaguardar y defender los intereses profesionales de sus asociados.
- g) Representar a través de sus órganos adecuados o delegando su representación en las asociaciones federales, a todos los contadores públicos de la República ante las autoridades y dependencias gubernamentales en los aspectos procedentes.
- h) Servir de cuerpo consultivo en asuntos de carácter general relacionados con la profesión.

- i) Arbitrar los conflictos que le sean planteados por las asociaciones federales o por sus asociados, de acuerdo con las bases que al respecto se establezcan.
- j) Procurar el intercambio profesional con las agrupaciones extranjeras e internacionales de contadores públicos y representar oficialmente a la profesión, con el carácter de organismo nacional, en congresos y reuniones profesionales.
- k) Realizar cualesquiera otras actividades que directa o indirectamente coadyuven, complementen o contribuyan a la consecución de los propósitos señalados en los incisos anteriores.

Es necesario cumplir con las actividades para alcanzar estos objetivos que deberán regirse por las disposiciones expresadas en los estatutos y reglamentos, así como las disposiciones emanadas de la Asamblea General de Socios, Junta de Gobierno, Comité Ejecutivo Nacional y Junta de Honor, de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

2.1.2.4 Estatutos.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil (A.C.), se rige por una serie de disposiciones normativas que le son aplicables a sus socios, a las asociaciones federadas y al mismo Instituto. Dichas disposiciones están expresadas dentro de sus estatutos y sus reglamentos, que están en vigor a partir del 30 de octubre de 1987.

Dentro de los puntos relevantes de los estatutos se mencionan los siguientes aspectos:

- Naturaleza jurídica y objetivos
- De las asociadas federadas
- De los socios
- Del gobierno del Instituto
- De las disposiciones fundamentales
- De los reglamentos de los estatutos
- De la Junta de Honor
- · Del proceso electoral
- De las asambleas de los socios
- De la vigilancia
- Del patrimonio y de la Administración
- · Artículos transitorios

2.1.3 Desarrollo de la Contaduría Pública en Nuevo León.

El 3 de mayo de 1938, el Contador Público Ramón Cárdenas Coronado descentraliza de la Capital la profesión contable, llegando por vez primera a Monterrey.

En septiembre de 1943 bajo los auspicios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey se organiza la Escuela de Estudios Contables.

En diciembre de 1948 se constituye el Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Monterrey, y posteriormente cambia su nombre a Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C.

El ICPNL, que son las siglas del Instituto forma parte del grupo de asociaciones federadas de la región Noreste del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Federación de Colegios Profesionistas.

Según consta en el acta de fundación, la Facultad de Contaduría Pública y

Administración se funda el día 19 de septiembre de 1952 bajo la denominación

de Facultad de Comercio y Administración. El primero de octubre de ese

mismo año inicia sus actividades escolares bajo el nombre de Facultad de escolares o porten y Administración en un edificio ubicado en las calles de Emilio

Carranza y 15 de Mayo.

La Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León surge como respuesta a la sociedad de Nuevo León que debido a su desarrollo industrial y comercial requería profesionales preparados en este campo.

ካ . ሮ

El Contador Público Ramón Cárdenas Coronado y otros Contadoresamo Públicos destacados impulsaron la creación de la facultad.

A partir de 1960, la facultad realiza sus actividades en el inmueble ubicado en Ciudad Universitaria, que es inaugurado por el gobernador del estado Lic.

Raúl Rangel Frías, por el presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos y por el rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Arq. Joaquín A. Mora.

Las licenciaturas que se imparten en la Facultad de Contaduría Pública y Administración son:

- Contador Público
- Licenciado en Administración
- Licenciado en Informática Administrativa.

Adicionalmente se imparten las siguientes Maestrías:

- Maestría en Contaduría Pública
- Maestría en Administración de Empresas
- Maestría en Informática Administrativa
- Maestría en Administración Pública

2.2 El Contador Público

2.2.1 La Contaduría.

2.2.1.1 Concepto.

"Contaduría es la disciplina profesional de carácter científico que fundamentada en una teoría específica y a través de un proceso, obtiene y comprueba información financiera sobre transacciones celebradas por entidades económicas " (2)

Al analizar la definición anterior se desprende lo siguiente:

1) La Contaduría es una disciplina profesional porque reúne los requisitos académicos, sociales, legales e intelectuales que exige cualquier actividad para considerarse profesión.

Los requisitos académicos establecen que para obtener el grado de Contador Público es necesario cumplir y acreditar con el plan de estudios en alguna institución de enseñanza superior reconocida, así como el servicio social y el examen profesional o su equivalente.

2) La Contaduría tiene carácter científico porque aunque todavía no alcanza el carácter de ciencia, debido que no cumple con todos los requisitos de ésta, sí en cambio sigue el método científico, cuando menos en la medida en que se fundamenta en un cuerpo específico de conocimientos por medio de la teoría contable y sigue un camino lógico en la consecución de sus objetivos, que se lleva a cabo en el proceso contable.

3) La Contaduría se fundamenta en una teoría propia que contiene el conjunto de principios, reglas, criterios, postulados, normas, pronunciamientos, procedimientos, métodos, técnicas, instrumentos y terminología que rigen el estudio y ejercicio de la Contaduría.

La teoría contable es el resultado del estudio y vivencias profesionales de las diversas generaciones de contadores en el mundo.

- 4) La Contaduría sigue un proceso lógico que es el proceso contable y se encuentra conformado por el conjunto de fases que metodizan el estudio y ejercicio de la Contaduría. Tales como la sistematización, la valuación, el procesamiento, la evaluación y la información.
- 5) La Contaduría obtiene información financiera, ya que como profesión, satisface en la sociedad la necesidad que ésta tiene de información acerca de la obtención y aplicación de recursos.

La rama de la Contaduría que obtiene información financiera se denomina: Contabilidad Financiera.

6) La Contaduría comprueba información financiera que obtiene de la Contabilidad y debe comprobarse en algunos casos, con el propósito de ofrecer un testimonio acerca de su validez y confiabilidad.

La rama de la Contaduría que comprueba la información financiera se denomina: Auditoría Financiera.

2.2.1.2 Naturaleza de la Contaduría.

Como se señala anteriormente, la Contaduría es una disciplina profesional de carácter científico. Pues bien, desde el punto de vista de su ubicación dentro de las ciencias y disciplinas universales, cuya clasificación generalmente aceptada es la de ciencias y disciplinas naturales y ciencias y disciplinas sociales, se encuentra dentro de éstas últimas, pues la Contaduría maneja fenómenos que atañen a la sociedad.

De esta manera puede concluirse que la Contaduría no constituye una ciencia, pues si bien reúne las características de metodicidad, racionalidad y temporalidad, carece de los atributos de objetividad, generalidad y verificabilidad. (Arturo López; 1992)

La Contaduría es una disciplina profesional y social, de carácter científico. Disciplina por cuanto que constituye un conjunto específico de conocimientos; profesional, porque reúne los requisitos de una profesión; social, porque estudia y resuelve problemas que se producen en el seno de la sociedad y de carácter científico, por tener y alcanzar parcialmente, las características y objetivos de la ciencia.

2.2.1.3 Objetivos de la Contaduría.

La Contaduría persigue dos objetivos primordiales:

1. - Obtener información financiera.

's . 'F

2. - Comprobar la validez y confiabilidad de dicha información.

Obtenerla, como ya se señaló, para ofrecer elementos de juicio a la administración de las entidades para decidir sobre las actividades actuales y futuras, a la vez que ejercer un control sobre sus recursos.

Comprobarla, para verificar que ha sido obtenida correctamente, de conformidad con sus lineamientos teórico - prácticos.

2.2.1.4 Teoría Contable.

El estudio de la teoría de una rama del saber consiste en sondear su naturaleza fundamental, tratar de su sustancia más bien que de su forma y poner el enfoque en conceptos, nociones y leyes naturales esenciales, más bien que su aplicación. La verdadera comprensión sólo puede lograrse por medio del estudio de la teoría.

Por Teoría Contable se entiende el "conjunto de proposiciones lógicamente articuladas que norman el estudio y ejercicio de la Contaduría para describir, explicar y controlar fenómenos sociales sujetos a información financiera". (2)

Las proposiciones que integran la Teoría Contable se encuentran conformados por principios, reglas, criterios, postulados, normas, pronunciamientos, procedimientos, métodos, técnicas, instrumentos y terminología que rigen el estudio y ejercicio de la Contaduría.

El Código de Ética Profesional se integra dentro de los postulados de la profesión contable del país; mismos que han sido emitidos, aceptados y aprobados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

2.2.2. En que consiste la profesión de un Contador Público.

El Contador Públice es un profesional de la Contaduría responsable de la obtención y comprobación de la información financiera de las entidades económicas.

El Contador es "Público" porque su responsabilidad es para con el público en general.

En este sentido uno de los más destacados Contadores Públicos de México;

Roberto Casas Alatriste afirma:

"El Contador Público debe tener siempre en mente, que el interés que le importa más que el del cliente propio que le va a pagar, es el interés público desconocido con el que no tiene ningún trato, con el que no tiene contacto directo" (3)

Se considera entonces que existe una responsabilidad social.

2.2.3 Requisitos para ejercer la profesión.

En México se encuentra reconocido al Contador Público como una profesión de alto nivel y entre los requisitos recomendables para el ejercicio de la Contaduría Pública se consideran los siguientes:

a. Educación Previa, Pruebas de Capacidad Profesional y Experiencia Práctica.

En este requisito se consideran aquellas condiciones necesarias que debe requerir el Contador Público para adquirir competencia profesional.

b. Educación Profesional Continua.

Es necesario considerar el crecimiento profesional del Contador Público por lo que se hace necesario su preparación continua y permanente.

c. Requisitos de Educación y Entrenamiento de Técnicos en Contabilidad

A través de este requisito se determina la responsabilidad de la profesión con los niveles técnicos de contabilidad.

2.2.4 Competencia profesional.

La competencia profesional se refiere a los requisitos académicos necesarios para ejercer la profesión, la práctica previa y el examen general de calidad profesional, así como las condiciones que asegure el mantenimiento de la capacidad profesional.

La licencia para ejercer una profesión se materializa en el título profesional, que es un documento expedido por una entidad docente de enseñanza superior autorizada, la cual reconoce que su poseedor ha recibido una formación mínima en una determinada área del conocimiento y que por lo tanto, se encuentra apto para ejercerla en beneficio de la sociedad.

El título se complementa con una Cédula Profesional que expide la Dirección General de Profesiones adscrita a la Secretaría de Educación Pública.

2.2.5 Formas de prestar los servicios de Contador Público.

El Contador Público tiene la oportunidad de ejercer la Contaduría bajo las

siguientes variables:

a) Práctica pública independiente en la emisión de dictámenes u otras

opiniones profesionales

b) Práctica pública independiente en otras funciones distintas al dictamen y

otras opiniones profesionales. Principalmente:

■ Consultoría administrativa

■ Consultoría Fiscal

■ Servicio a empresas pequeñas

c) Práctica al servicio interno de las empresas

d) Práctica al servicio de entidades públicas

e) Práctica al servicio de la Universidad por medio de la docencia.

2.3 Ética: Objeto de la ética

2.3.1 Definición de ética.

" La ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en

sociedad. O sea, es ciencia de forma específica de conducta humana" (4)

20

La palabra ética proviene del griego éthikós que a su vez proviene de otro vocablo, ethos que significa "costumbre", " modo de ser" o "carácter", en cuanto a la forma de vida adquirida por el hombre. (Microsoft, Encarta, 1998)

Se puede decir entonces que la ética responde a los problemas morales del hombre en sociedad.

Su objeto de estudio lo constituye un tipo de actos humanos: los actos conscientes y voluntarios de los individuos que afectan a otros, a determinados grupos sociales, o a la sociedad en su conjunto. (Sánchez Vázquez, 1969)

Trata de descubrir sus principios generales. Que aunque parte de datos empíricos, o sea de la existencia de un comportamiento moral efectivo, no debe mantenerse al nivel de una simple descripción o registro, sino que deberá trascender con sus conceptos, hipótesis y teorías. Es por ello que en cuanto al conocimiento científico, la ética ha de aspirar a la racionalidad y objetividad más plena y a la vez debe de proporcionar conocimientos sistemáticos y metódicos un hasta donde sea posible su verificación.

2.3.2 El campo de la ética.

Una de las características importantes de los problemas éticos es, su generalidad; y esto los distingue de los problemas morales de la vida cotidiana, que son los que se plantean en las situaciones concretas. Al respecto, la ética

en

puede contribuir a fundamentar o justificar cierta forma de comportamiento moral.

Es real que muchas éticas tradicionales parten de la idea de que la misión del teórico en este campo es decir a los hombres lo que deben hacer, dictándoles las normas o principios ha que ha de ajustarse su conducta. Lo ético se convierte así en una especie de legislador del comportamiento moral.

Sin embargo, la tarea fundamental de la ética es la de toda teoría: o sea, explicar, esclarecer o investigar una realidad dada produciendo los conceptos fundamentales.

La ética es teoría, investigación o explicación de un tipo de experiencia humana, o forma de comportamiento de los hombres: el de la moral, pero considerado en su totalidad, diversidad y variedad.

La ética consiste en explicar lo que ha sido o es, y no en simplemente describir. No le corresponde emitir juicios de valor acerca de la práctica moral de otras sociedades, o de otras épocas, en nombre de una moral absoluta y universal, pero sí tiene que explicar la razón de ser de esa diversidad y de los cambios de moral; es decir ha de esclarecer el hecho de que los hombres hayan recurrido a comportamientos diferentes e incluso opuestos.

2.3.3 Lo ético y lo moral.

El hombre como ser de naturaleza social que forma parte de comunidades que tienen un sistema de necesidades y objetivos establecidos, posee una serie de cualidades que lo distinguen de otros hombres, peculiaridades que le dan una personalidad y carácter que varían de persona a persona y que lo hacen reaccionar ante las influencias externas de manera particular.

En algunas situaciones se enfrentan a la necesidad de ajustar su conducta a normas que se tienen por más adecuadas o dignas de ser cumplidas, enfrentándose a un problema moral.

Al aceptar esas normas íntimamente y reconocerlas como obligatorias; los hombres comprenden que tienen el deber de actuar en una u otra dirección. En estos casos decimos que el hombre se comporta moralmente, y en este comportamiento suyo se pone de manifiesto una serie de rasgos característicos que lo distinguen de otras formas de conducta humana. La reflexión de ese comportamiento práctico es un problema ético.

Por consiguiente, la ética y la moral no son lo mismo, la primera indaga los fundamentos, el porqué del quehacer moral del individuo, la moral por su parte atiende al quehacer moral del hombre, es decir, en tanto que ese quehacer sea bueno o sea malo.

2.3.4 Ética y filosofía.

La filosofía tiene como objeto de estudio al ser en su totalidad, -incluido al hombre-; es la búsqueda de los fundamentos, de su sentido último y de las relaciones del ser.

La ética es una parte de la filosofía, de ahí que su método y características de investigación hayan de concordar con ésta disciplina

Al ser la ética parte de la filosofía, no puede dejar de tener nunca como fondo la concepción filosófica del hombre que nos da una visión total de éste como ser social, histórico y creador. Toda la serie de conceptos que la ética maneja de un modo específico, como los de libertad, necesidad, valor, conciencia, socialidad, entre otros, presuponen un esclarecimiento filosófico previo.

Por ende la ética se halla estrechamente vinculada a la filosofía, en su problemática que se desprende del acto moral como algo real y concreto; que al aplicársele los criterios filosóficos- habrá de ser fundamentado, esclareciéndose sus estructuras y relaciones esenciales.

Asimísmo, al ser la ética parte de la filosofía, la ética habrá de tener un carácter de universalidad, mediante el cuál será capaz de abarcar-su-objeto, el acto moral, como un todo, enfocándolo a la vez desde todas las perspectivas que la razón le dicte, buscando con ello un concepto abstracto y general, pero al mismo tiempo concreto y particular. (Alasdair MacIntyre, 1994).

2.3.5 Doctrinas éticas fundamentales.

Las doctrinas éticas fundamentales surgen y se desarrollan en diferentes épocas y sociedades como respuesta a los problemas básicos planteados por las relaciones entre los hombres, y, en particular por su comportamiento moral efectivo.

Ética e historia se hallan doblemente relacionadas:

- a) con la vida social y, dentro de ésta con las morales concretas que forman parte de ella;
- b) con su historia propia, ya que cada doctrina se halla en conexión con las anteriores y con las posteriores.

Al cambiar radicalmente la vida social, cambia también la vida moral. Los principios, valores o normas encarnados en ella entran en crisis y exige su esclarecimiento o sustitución por otros.

Es cuando surge la necesidad de nuevas reflexiones éticas, ya que los conceptos, valores y normas vigentes se han vuelto problemáticos.

Es así como se explica la sucesión de doctrinas éticas fundamentales en relación con el cambio y sucesión de estructuras sociales, y dentro de ellas, la vida moral.

A continuación se describen algunas de las doctrinas éticas fundamentales.

2.3.5.1 Ética griega.

Para la filosofía griega, los problemas éticos son objeto de una atención especial ya que es cuando se democratiza la vida política de la antigua Grecia y particularmente Atenas. Al naturalismo de los filósofos del primer período o presocráticos les preocupan los problemas del hombre en el aspecto político y moral.

Al triunfar la democracia esclavista, democratizarse la política y desarrollarse una intensa vida pública, dieron nacimiento a la filosofía política y moral.

Las ideas de Sócrates, Platón y Aristóteles se encuentran vinculadas a la existencia de una comunidad democrática limitada y local, en tanto que la filosofía de los estoicos y epicúreos surge cuando ese tipo de organización social ya ha caducado y se plantea en otros términos la relación entre el individuo y la comunidad.

1. - Los Sofistas.

Constituyen un movimiento intelectual en la Grecia del siglo V (antes de Cristo.) "El vocablo "sofista" – que desde Platón y Aristóteles adquiere un sentido peyorativo - significa originariamente maestro o sabio, tal como se demuestra su parentesco con la palabra griega sofia (sabiduría)". (4)

El sofista reacciona contra el saber acerca del mundo por considerarlo improductivo, y se siente atraído sobre todo por un saber acerca del hombre, particularmente político y jurídico. Pero no persigue un conocimiento gratuito o especulativo, sino práctico, tendiente a influir en la vida pública. Por eso los sofistas se convierten en maestros que enseñan principalmente el arte de convencer. Se convierten en una verdadera fuerza social dado que en una sociedad en que el ciudadano interviene activamente en la vida política y en la que importa tanto triunfar en ella; el arte de exponer, argumentar o discutir tiene una acogida excepcional.

Pero este arte de persuadir, por el cual cobran; lo desarrollan y transmiten desconfiando de la tradición, la existencia de verdades y normas universalmente válidas.

No hay verdad ni error, y las normas, por ser humanas, son transitorias.

Pitágoras cae así en el relativismo o subjetivismo y Giorgias sostiene que es imposible saber lo que existe verdaderamente y no existe.

2. - Sócrates.

Se considera al filosofo griego Sócrates (470/469 - 399 a de C), como el fundador de la ética. Nace en Atenas y se contrapone a la democracia ateniense.

Comparte el desdén de los sofistas por el conocimiento de la naturaleza, así como su crítica de la tradición, pero rechaza su relativismo y subjetivismo.

Sócrates apoya la superioridad de la discusión sobre la escritura y por lo tanto pasa la mayor parte de su vida de adulto en los mercados y plazas públicas de Atenas, iniciando diálogos y discusiones con todo aquel que quisiera escucharle, y a quienes solía responder mediante preguntas. Un método denominado mayéutica, o arte de alumbrar los espíritus, es decir, lograr que el interlocutor descubra sus propias verdades.

La contribución de Sócrates a la filosofía es de un marcado tono ético. La base de sus enseñanzas es la creencia en una comprensión objetiva de los conceptos de justicia, amor, virtud y el conocimiento de uno mismo, por lo que su ética es racionalista.

Sostiene que todo vicio es el resultado de la ignorancia y que ninguna persona desea el mal; a su vez, la virtud es conocimiento y aquellos que conocen el bien, actuarán de manera justa pues de acuerdo a su pensamiento. Así, según Sócrates, la educación como aquello que constituye la virtud puede conseguir que la gente sea y actúe conforme a la moral.

Sócrates llevó a cabo la primera sistematización de la ética, fundamento de la ciencia moral. Pero la influencia de esta contribución al pensamiento filosófico, está quizá superada por la que ejerciera el maestro con los ejemplos de su vida y carácter. Según él la felicidad sigue necesariamente a la virtud:

"No es fácil que os haga una descripción de está felicidad, ni el poco tiempo que me resta me lo permite. Pero lo que acabo de deciros basta, mi querido Simmias, para haceros ver que debemos trabajar toda nuestra vida en adquirir la virtud y la sabiduría, porque el precio es magnifico y la esperanza grande" (5)

La posición filosófica de Sócrates, reproducida en diálogos de su discípulo Platón es que bondad, conocimiento, y felicidad se enlazan estrechamente.

El hombre obra rectamente cuando conoce el bien, y al conocerlo no puede dejar de practicarlo; por otro lado, al perseguir el bien, se siente dueño de sí mismo y es, por tanto, feliz.

3. - Platón.

Nace en Atenas hacia el año 429 antes de Cristo y muere en 347. Su verdadero nombre fue Aristocles, si bien ha sido inmortalizado con el de

Platón, apodo que le diera su maestro de gimnasia, por causa de su complexión robusta y ancha espalda.

Según Platón, el bien es un elemento esencial de la realidad. El mai no existe en sí mismo, sino como reflejo imperfecto de lo real, que es el bien. En esencia, la filosofía platónica es un complemento y ampliación de la socrática.

Toda la filosofía de Platón está encaminada a la ética y a la cual da más importancia que a ninguna otra parte de su pensamiento filosófico

En sus *Diálogos* (primera mitad del siglo IV antes de Cristo) mantiene que la virtud humana descansa en la aptitud de una persona para llevar a cabo su propia función en el mundo. El alma humana está compuesta por tres elementos —el intelecto, la voluntad y la emoción— cada uno de los cuales posee una virtud específica en la persona buena y juega un papel específico. La virtud del intelecto es la sabiduría, o el conocimiento de los fines de la vida; la de la voluntad es el valor, la capacidad de actuar, y la de las emociones es la templanza, o el autocontrol.

La virtud última, la justicia, es la relación armoniosa entre todas las demás, cuando cada parte del alma cumple su tarea apropiada y guarda el lugar que le corresponde. Platón mantenía que el intelecto ha de ser el soberano, la voluntad figuraría en segundo lugar y las emociones en el tercer estrato, sujetas al intelecto y a la voluntad. La persona justa, cuya vida está guiada por este orden, es por lo tanto una persona buena.

Sin embargo, este filósofo sostiene él individuo por sí sólo no puede acercarse a la perfección, para esto es necesario el Estado o comunidad política. El hombre bueno lo es como buen ciudadano. La idea del hombre sólo se realiza en la comunidad.

Para el discípulo de Sócrates, la ética se halla vinculada a la filosofía política, ya que para él la política es el terreno propio de la vida moral, puesto que para él, el hombre sólo se forma espiritualmente en el Estado, y mediante la subordinación del individuo a la comunidad.

4. - Aristóteles.

Aristóteles, discípulo de Platón, consideraba la felicidad como la meta de la vida. En su principal obra sobre esta materia, *Ética a Nicómaco* (finales del siglo IV a. C.) menciona que la felicidad es considerada como aquello que se aprecia por sí mismo y no como un medio, en vista de un fin:

" a ella en efecto la escogemos siempre por sí misma, y jamás por otra ... cosa; en tanto que el honor, el placer, la intelección y toda otra perfección cualquiera ... las deseamos en vista de la felicidad " (6)

La felicidad resulta del único atributo humano de la razón, y funciona en armonía con las facultades humanas. Aristóteles mantenía que las virtudes son en esencia un conjunto de buenos hábitos y que para alcanzar la felicidad una persona ha de desarrollar dos tipos de hábitos: los de la actividad mental, como el del conocimiento, que conduce a la más alta actividad humana, la

contemplación, y aquellos de la emoción práctica y la emoción, como el valor. Las virtudes morales son hábitos de acción que se ajustan al término medio, el principio de moderación, y han de ser flexibles debido a las diferencias entre la gente y a otros factores condicionantes. Por ejemplo, lo que uno puede comer depende del tamaño, la edad y la ocupación. En general, Aristóteles define el término medio como el estado virtuoso entre los dos extremos de exceso e insuficiencia; así, la generosidad, una virtud, es el punto medio entre el despilfarro y la tacañería. Para él, las virtudes intelectuales y morales son sólo medios destinados a la consecución de la felicidad, que es el resultado de la plena realización del potencial humano.

Para Aristóteles, la meta o finalidad de la existencía humana debe ser el vivir conforme a la razón, o lo que es lo mismo, vivir conforme a las normas de la virtud teniendo como entorno a la comunidad social o política, que es el medio necesario para la moral.

Ya que para él al igual que para Platón el hombre bueno o sabio, ha de ser también un buen ciudadano.

5. - Estoicos y epicúreos.

El estoicismo y el epicureísmo surgen en el proceso de decadencia y hundimiento del mundo antiguo grecorromano, que se caracteriza por la pérdida de autonomía de los Estados griegos y por la aparición, desarrollo y ocaso de los grandes imperios: primero el macedonio y después el romano.

Para unos y otros, la moral ya no se define en relación con la política, sino con el universo.

Para los estoicos, el mundo o cosmos es un gran ser único que tiene como principio, alma o razón, a Dios, que es su animador u ordenador.

La base de la ética estoica es el principio de que el bien no está en los objetos externos, sino en la condición del alma en sí misma, en la sabiduría y dominio mediante los que una persona se libera de las pasiones y deseos que perturban la vida corriente. Las cuatro virtudes cardinales de la filosofía estoica son la sabiduría, el valor, la justicia y la templanza, una clasificación derivada de las enseñanzas de Platón.

Un rasgo distintivo del estoicismo es su vocación cosmopolita. Todas las personas son manifestaciones de un espíritu universal y deben, según los estoicos, vivir en amor fraternal y ayudarse de buena gana unos a otros. Mantenían que diferencias externas, como la clase y la riqueza, no tienen ninguna importancia en las relaciones sociales. Así, antes del cristianismo, los estoicos reconocían y preconizaban la fraternidad de la humanidad y la igualdad natural de todos los seres humanos. El estoico vive moralmente como ciudadano del cosmos.

Para los epicúreos, todo lo que existe, incluyendo el alma, está formado de átomos materiales que tienen un cierto grado de libertad en cuanto que pueden desviarse ligeramente en su caída. No hay ninguna intervención divina en los fenómenos físicos ni en la vida del hombre. Líberado así del temor religioso, el

hombre puede buscar el bien de este mundo, que para Epicuro es el placer. Pero hay que escoger entre todos los placeres para encontrar los más duraderos y estables, que no son los corporales, sino los espirituales, es decir los que contribuyen a la paz del alma.

Así pues, el epicúreo alcanza el bien, retirado de la vida social, sin caer en el temor de lo sobrenatural, encontrando en sí mismo, o rodeado de un pequeño círculo de amigos, la tranquilidad de ánimo y la autosuficiencia.

La unidad de la moral y la política, sostenida en la ética griega anterior, queda rota debido a que la ética estoica y epicúrea, surgen en una época de crisis y decadencia social.

2.3.5.2 Ética cristiana.

Una religión que marcó la historia de la humanidad dividiéndola en dos etapas: antes y después de Cristo es el cristianismo.

La ética de los cristianos nace y se nutre de un conjunto de verdades reveladas acerca de Dios, las relaciones del hombre con su creador y el modo de vida práctico que aquel ha de seguir para salvarse en el otro mundo.

El seguimiento del cristianismo marcó una revolución en la ética, al introducir una concepción religiosa de lo bueno en el pensamiento occidental. Según la idea cristiana lo que el hombre es y lo que debe hacer se definen esencialmente no en relación con una comunidad humana o con el universo

entero, sino, ante todo, en relación con Dios. El hombre viene de Dios y toda su conducta, incluyendo la moral, ha de apuntar hacia él.

Para le ética cristiana, la esencia de la felicidad es la contemplación de Dios.

El cristianismo lleva al hombre del orden terreno a un orden sobrenatural, en el que pueda vivir una vida plena, feliz y verdadera, sin las desigualdades, imperfecciones e injusticias terrenas.

En la ética cristiana destacan los pensadores que constituyen la cumbre de la filosofía cristiana: uno es San Agustín (354-430), el otro, Tomás de Aquino (1225-1274);

La contribución más importante de San Agustín a la ética es su brillante defensa del *libre albedrío*, fundamento de toda moral (cf. 1970,98-99).

Para Tomás de Aquino, semejante a San Agustín, la felicidad última del hombre consiste en la contemplación de Dios.

El realismo filosófico de Santo Tomás implica un perpetuo diálogo con Cristo, por medio de los actos de la persona, incluyendo cuerpo y alma.

2.3.5.3 Ética moderna.

Ética moderna es la que abarca del siglo XVI hasta comienzos del siglo XIX, dentro de las doctrinas de esta etapa destacan la tendencia antropocéntrica y la ética de Kant.

1. - La ética antropocéntrica.

Surge en la sociedad feudal del Medievo y se caracteriza por una serie de cambios fundamentales en los aspectos económico, político y espiritual.

La nueva sociedad atraviesa por un proceso de separación de los que la Edad Media había unido: a) la razón, de la fe; b)la naturaleza, de Dios; c) el Estado, de la Iglesia, y d) el hombre de Dios.

El hombre aparece en el centro de la política, de la ciencia, del arte, así como de lo moral. Al trasladarse el centro de Dios al hombre, este se presenta como el creador o legislador en diferentes dominios, entre ellos, la moral.

El mundo moderno conduce a que la ética, liberada de sus supuestos teológicos, sea antropocéntrica, es decir, que tenga su centro y fundamento en el hombre.

La expresión más acabada de la ética moderna es la de Kant.

2. - La Ética de Kant.

De Koenisberg, hoy Kaliningrad, Rusia(1724-1804), el filósofo Manuel Kant vive en su tierra natal por ochenta años; su pensamiento y filosofía abarcan diversas esferas de la actividad humana, tales como: teología, moral, arte, política, historia, derecho, antropología, psicología y religión. Su principal actividad es la de profesor de universidad en donde imparte matemáticas, física, lógica, metafísica, moral, teología natural, geografía física y antropología, filosofía de la religión y pedagogía.

Desde 1767 se ocupa del derecho natural y de la enciclopedia de la filosofía y su historia.

Kant, considera que él ha revolucionado la filosofía, porque afirma que no es el sujeto el que gira alrededor del objeto, sino al revés. Y lo mismo sucede con la moral: el sujeto o conciencia moral, se da a sí mismo su propia ley. El hombre como sujeto moral es activo, creador y se halla en el centro tanto del conocimiento como de la moral.

La ética kantiana es una ética formal, en tanto que su fundamento radica en el deber, en la buena voluntad. *El formalismo* tiende a resaltar la importancia de la forma por sobre el contenido o elemento material de aquello a lo cual se refiere, un ejemplo del elemento material es la intención del acto moral.

Para la ética formal o aprioristica lo importante es la intención del acto moral, más que el acto moral mismo y concibe al hombre como un ser preponderantemente racional, lo mejor del individuo estriba en esta condición.

Las dos principales obras en las que expone su filosofía son: Fundamentos de la Metafísica de las Costumbres y Crítica de la Razón Práctica. Para Kant la razón tiene un doble oficio: la función teórica o cognoscitiva y una función práctica, o el dominio de la acción, que equivale a la Razón práctica. Escribe Kant:

" el destino verdadero de la razón (práctica) tiene que ser el de producir una voluntad buena, no en tal o cual respecto, como *medio*, sino *buena en sí misma*". (7)

De la razón práctica se desprende que es en ella donde se fundamenta toda la ética. " Así pues, la Moral por causa de ella misma no necesita en

modo alguno de la Religión, sino que se basta a sí misma en virtud de la Razón pura práctica.

La ética es *universal* por originarse en la razón y *autónoma* por el hecho de que la razón sólo depende de sí misma y tiene en sí la autoridad de imponer lo que debe ser."

Al respecto escribe Kant:

"No se trata aquí de sí sucede esto o aquello, sino que la razón por sí misma e independientemente de todo fenómeno, ordena lo que debe suceder... así, por ejemplo, ser leal en las relaciones de amistad no podría dejar de ser exigible a todo hombre, aunque hasta hoy no hubiese habido ningún amigo leal, porque este deber reside, como deber en general, antes que toda experiencia, en la idea de una razón que determina la voluntad por fundamentos a priori (8)

La ética de Kant es, pues, a priori y de ninguna manera puede ser a posteriori o apoyada en la experiencia.

Finalmente, por concebir el comportamiento moral como propio de un sujeto autónomo y libre, activo y creador, Kant es el punto de partida de una filosofía y una época en la que el hombre se define ante todo como un ser activo, productor o creador.

2.3.5.4 La ética contemporánea.

La ética contemporánea incluye además las doctrinas éticas actuales, aquellas que a pesar de haber surgido en el siglo XIX, siguen influyendo en

estos días. Dicha ética aparece, en una época de progresos científicos y técnicos, así como un inmenso desarrollo de las fuerzas productivas que plantean la existencia misma de la humanidad. La ética contemporánea conoce el socialismo como nuevo sistema social además de una revaloración de conductas principios y herencias.

En el plano filosófico, la ética contemporánea presenta sus orígenes como una reacción contra el formalismo y el racionalismo de Kant.

A continuación se presentan las principales doctrinas fundamentales contemporáneas en el campo de la ética.

De Kierkegaard al existencialismo.

El existencialismo es una denominación común que abarca varias corrientes filosóficas que toman como punto de partida la situación existencial del hombre.

Kierkegaard (1813-1855) es considerado como el padre del existencialismo. Este filósofo afirma que lo que vale es el hombre concreto, el individuo en cuanto tal, es decir, su subjetividad, es la existencia de cada uno la que es esencial.

Cuando un ser humano actúa, y especialmente cuando toma importantes decisiones, es cuando se relaciona con su propia existencia.

De acuerdo a Kierkegaard existen tres actitudes vitales diferentes o estadios que son: el estético, el ético y el religioso.

El estadio superior es el religioso, porque la fe que do sustenta es una relación personal, puramente subjetiva con Dios.

Lo ético ocupa el escalón inferior, aunque superior al estético; es en ese estadio, cuando el individuo con su comportamiento tiene que adecuarse a normas generales, con lo cual se pierde en subjetividad, o sea, en autenticidad; en este estadio el individuo puede aburrirse por ser tan cumplidor y minucioso llegando a experimentar una sensación de cansancio.

El estadio estético es el del hombre cuya única meta es la propia satisfacción. Quien vive en este estadio vive el momento y busca en todo momento conseguir el placer. Lo que es bueno, lo que es hermoso, bello o grato. En ese aspecto se vive totalmente en el mundo de los sentidos. El estético se convierte en un juguete de sus propios placeres y estados de ánimo. Según Kierkegaard, uno que vive en la fase estética puede llegar a sentir pronto angustia y vacío.

Según Kierkegaard, las elecciones efectuadas por el individuo que se enfrentan a las alternativas de lo ético y lo estético, o de lo ético y lo religioso, tienen que surgir desde adentro del mismo.

Por otra parte Max Stirner (1806-1956), autor del Unico y su propiedad, pretende reconquistar al hombre concreto, y lo encuentra en el Yo, la voluntad individual o el Unico.

La actitud consecuente y sincera es el egoísmo integral, así como la negación absoluta de toda instancia o autoridad que pueda sujetar al individuo; ya sea la religión, la sociedad, la ley, la moral o el Estado. Si para Kierkegaard la moral ocupa una zona limitada de la individualidad auténtica, para Stirner se hace sencillamente imposible.

El existencialismo de Jean Paul Sartre (1905) renueva la línea individualista e irracionalista de Kierkegaard. Para Sartre, Dios no existe y de esta verdad hay que sacar todas las consecuencias. Al desaparecer el fundamento último de los valores, ya no puede hablarse de valores, principios o normas que tengan objetividad y universalidad. Sólo queda el hombre como fundamento, sin fundamento o sin razón de ser de los valores.

Para Sartre el hombre es el único ser vivo que es consciente de su propia existencia, ser persona es muy diferente a ser cosa; de ahí que para él sea importante el individualismo radical.

Según Sartre el hombre es libertad. Cada individuo es absolutamente libre y muestra su libertad siendo lo que ha elegido ser. La libertad para él es la única fuente de valor.

Pero precisamente por esa libertad el hombre esta condenado a elegír durante toda la vida, y a comprometerse constantemente a escoger lo más valioso para él y para la humanidad. El individuo es más valioso moralmente cuanto más libre es.

Sartre rechaza que las elecciones que hace el hombre, sean arbitrarias; ya que se elige en una situación dada y dentro de una determinada estructura social. Pero a pesar de lo que dice no pierde su postura libertaria e individualista, ya que el hombre se define con ella por su absoluta libertad de elección y por el carácter radicalmente singular de esta elección.

2. - El Pragmatismo.

Los filósofos estadounidenses del siglo XIX Charles Sanders Peirce, William James y otros, desarrollaron esta corriente filosófica, según la cual la prueba de la verdad de una proposición es su utilidad práctica; el propósito del pensamiento es guiar la acción, y el efecto de una ídea es más importante que su origen.

El pragmatismo fue la primera filosofía de Estados Unidos desarrollada de forma independiente. Se opone a la especulación sobre cuestiones que no tienen una aplicación práctica. Afirma que la verdad está relacionada con el tiempo, lugar y objeto de la investigación y que el valor es inherente tanto por sus medios como por sus fines. Fue la manera dominante de abordar la filosofía en los Estados Unidos durante el primer cuarto del siglo XX.

Sobre el pragmatismo escribe James:

"El término se deriva de la palabra griega pragma, que quiere decir "acción", de la que vienen nuestras palabras "práctica" y "practico". Fue introducido en la filosofía por Charles Peirce, en 1878". Constituye así un nuevo esfuerzo por situar la filosofía en el terreno de lo práctico y real, en oposición a las vacías especulaciones del idealismo, en especial del hegelianismo: "un significado que no sea práctico, es para nosotros como si no existiera"(9)

Los valores, principios y normas carecen, por lo tanto de un contenido objetivo y el valor de lo bueno varía con cada situación.

En el terreno de la ética, James equipara o asimila los conceptos de verdad y bien. "La verdad es una especie de lo bueno y no como se supone corrientemente una categoría de aquello coordinada con ello" (10) La verdad es el nombre de cuanto en sí mismo demuestra ser bueno. De este modo el pragmatismo vuelve a dar actualidad al viejo dicho de Protágoras, según el cual "el hombre es la medida de todas las cosas". Al respecto escribe James: "Entretanto, tendremos que vivir hoy con arreglo a la verdad que podamos obtener hoy y estar dispuestos a llamarla falsedad mañana" (11)

En conclusión, la verdad, como el bien, es aquello que uno quiere que sea y no lo que ella es en realidad. "Tanto en nuestra vida cognoscitiva como en nuestra vida activa somos creadores... El mundo es realmente maleable, está esperando recibir su toque final de nuestras manos" (12)

Al reducir el comportamiento moral a los actos que conducen al éxito personal, el pragmatismo se convierte en una variante utilitarista teñida de egoísmo; a su vez al rechazar la existencia de valores o normas objetivas, se presenta como una versión más del subjetivismo e irracionalismo.

3. - Psicoanálisis y ética.

El psicoanálisis, como corriente psiquiátrica y psicoterapéutica, fue fundada por Sigmund Freud (1856-1939) y algunos de sus descubrimientos más importantes acerca de la conducta humana tienen consecuencias importantes para la ética.

El psicoanálisis afirma que existe una zona de la personalidad, se la que el sujeto no tiene conciencia llamada inconsciente. En la zona del inconsciente se

almacenan recuerdos, deseos o impulsos reprimidos que luchan por salir de ese fondo oscuro, burlando la "censura" que ejerce la conciencia. Por ello el inconsciente es activo y dinámico e influye poderosamente en la conducta real del sujeto.

Freud distingue tres zonas de la personalidad: el *ello*; conjunto de impulsos inconscientes; el *yo* que es la conciencia y el *super yo* que es el conjunto de normas que se imponen de un modo autoritario e inconsciente del sujeto.

Los valores y normas adquiridos por medio de la educación forman parte del *súper yo* y se presentan como una conciencia moral inconsciente que entra en conflicto con la conciencia moral o consciente.

Freud hace una contribución importante a la ética al subrayar el comportamiento moral del hombre, que se presenta como consciente también obedece a impulsos que escapan al control de su conciencia. Con lo cual concluye que si el acto propiamente moral es aquel en que el individuo actúa conscientemente y libremente, los actos que tienen una motivación inconsciente deben ser descartados del campo de la moral.

A diferencia de Freud, Froom no cree que la conducta del hombre, incluida la moral, pueda explicarse sólo por la fuerza de los instintos, sino por las relaciones del hombre con el mundo exterior en un proceso de asimilación de objetos y en un proceso de socialización; imprimiendo con estas ideas al psicoanálisis una orientación social.

4. - El marxismo.

El marxismo como doctrina ética aporta una explicación y una crítica a las morales del pasado al mismo tiempo que señala las bases teóricas y prácticas de una nueva moral.

Los fundamentos de la teoría marxista se encuentran en los escritos de Karl Marx (1818-1883), Friedrich Engels (1820-1895) y Vladimir Ilich Lenin (1870-1924) que señalan que en cada época histórica el sistema económico imperante determina las necesidades de la existencia, la forma de organización social y política, así como los aspectos religiosos, éticos, intelectuales y artísticos de cada época.

Para el marxismo, todo lo que existe es materia, que se rige por sus propias leyes, fuera de la materia no hay fuerza ni ley que la impulse o someta.

El desarrollo es un proceso infinito tendiente a la unidad del mundo donde la conciencia y la sociedad que también son formas de materialidad, se determinan por las mismas leyes. Lo único que existe es la materia y sus leyes, no existen ni Dios, ni esencias inmutables, ni verdad, ni valores absolutos, lo cual implica un relativismo moral.

Está ética de índole materialista se apoya en la idea del hombre *no* alienado, cualquier cosa o hecho que lo enajene es malo y lo único capaz de liberar al individuo de la enajenación será un sistema que pueda liberar al hombre de la opresión capitalista que elimine a la burguesía y ceda el poder al proletariado.

El término alienación viene del latin *ajeno*, alienado o enajenado sería alguien que poseyendo algo propio se despoja de ello; así el hombre sufre de alienación religiosa cuando se atribuye no a una realidad natural, sino a una ilusión, como la religión que para Marx es sólo un producto social. El ser humano padece alienación de tipo económica y social.

El marxismo concibe a la ética como:

" la rama más práctica de la filosofía. Se refiere de modo inmediato a las acciones de los hombres y puesto que las acciones humanas están dirigidas en gran parte a ganarse la vida y a proveer para la conservación de la vida humana, la ética aparece estrechamente ligada a la base económica de la sociedad" (13)

5. - Tendencias recientes.

La discusión contemporánea sobre la ética ha continuado con los escritos de George Edward Moore, en particular por los efectos de su *Principia ethica*, escrita en 1903.

Moore mantiene que los principios éticos son definibles en los términos de la palabra *bueno*, considerando que 'la bondad' es indefinible. Esto es así porque la bondad es una cualidad simple, no analizable.

Los filósofos que no están de acuerdo con Moore en este sentido, y que creen que se puede analizar el bien, son llamados *naturalistas*. A Moore se le califica de *intuicionista*.

Naturalistas e intuicionistas consideran los enunciados éticos como descriptivos del mundo, o sea, verdadero o falso.

Los filósofos que difieren de esta posición pertenecen a una tercera escuela, donde la ética no representa una forma de conocimiento y el lenguaje ético no es descriptivo. Una rama importante esta escuela defiende el empirismo o positivismo lógico, que cuestiona la validez de los planteamientos éticos que están comparados con enunciados de hecho o de lógica. Algunos empiristas lógicos afirman que los enunciados éticos sólo tienen significado emocional o persuasivo.

Un exponente de la teoría ética de este siglo es John Rawls, cuya *Teoría* de la Justicia es tema de discusión filosófica. Esta teoría limita el ámbito de lo ético universal al de lo justo.

Rawls concibe al ser humano como un ser con capacidad de cooperar y con capacidad moral *razonable*.

2.3.6 Los valores

2.3.6.1 Que son los valores.

Llamamos valores a aquellos bienes cuya posesión aumenta las realidades y posibilidades humanas.

Aunque hay una tendencia moderna a considerar los valores en abstracto, el análisis más acertado de ellos es aquel en que son referidos a las personas.

Cuando esa referencia se hace real, es decir, se actualiza en el individuo, entonces los valores adquieren la denominación de virtudes.

La virtud es aquella capacidad humana que permite a la persona incorporar lo valioso dentro de sí, por lo cual la virtud y el valor son coincidentes.

Existen en el hombre cuatro virtudes fundamentales que lo habilitan para el ejercicio de sus facultades: el entendimiento es habilitado por la virtud de la prudencia o capacidad de acierto; la voluntad es orientada por la virtud de la justicia; las tendencias sensibles que surgen en el hombre ante el bien arduo son reguladas por la virtud de la fortaleza y las tendencias sensibles ante los bienes placenteros son refrenadas por la virtud de la templanza.

Diversos autores coinciden en que los doce valores básicos son: solidaridad, autenticidad, fidelidad, bondad, agradecimiento, responsabilidad, libertad, amistad, belleza, paz, laboriosidad y justicia.

2.3.6.2 El valor económico.

El término valor que se utiliza actualmente en todos los campos de la actividad humana, incluyendo la moral, proviene de la economía.

Marx tiene el mérito de haber analizado el valor económico, ofreciendo con ello los rasgos esenciales del valor en general.

Aunque el valor económico tenga un contenido distinto de otros valores como el estético, político, jurídico o moral, su análisis contribuye a esclarecer la esencia del valor en general.

El valor económico se relaciona con la mercancía, que tiene la cualidad de ser un objeto útil; es decir, satisface determinada necesidad humana. Tiene una utilidad y en ese sentido posee un valor de uso. La mercancía vale en cuanto podemos usarla.

Por lo que el valor de uso de un objeto natural sólo existe para el hombre como ser social. Y aunque el objeto pudiera existir, con sus propiedades materiales, estas propiedades sólo pueden servir de sustento a un valor de uso y por consiguiente ser usado el objeto, al entrar en relación con el hombre social.

Para que un objeto tenga valor de uso se requiere simplemente que satisfaga una necesidad humana, independientemente de que sea natural (aire, tierra, etc.) o producto del trabajo humano.

Cuando estos productos se destinan no sólo a ser usados, sino ante todo a ser cambiados se convierten en mercancías que adquieren valor económico.

De lo anterior se deduce que el valor económico no lo poseen los objetos de por sí, sino que lo adquieren debido a su relación con el hombre como ser social.

2.3.6.3 Su reflejo en los Contadores Públicos.

Si un Contador Público que desea alcanzar el éxito profesional deberá tener, además de conocimientos técnicos ciertas virtudes o valores morales que le acrediten ante la sociedad y sus clientes como persona digna de confianza.

Dentro de los valores que los Contadores Públicos debieran cultivar, se pueden mencionar la honestidad, la responsabilidad, la honestidad, la integridad y el respeto a la dignidad de las personas.

Sin embargo, es común observar que los valores que tienen mayor importancia y se encuentran más comprometidos en las empresas contemporáneas atienden a las cosas directamente con una marcada tendencia materialista.

Al coincidir con Carlos Llano Cifuentes que indica lo siguiente:

" las dos series de valores que se relacionan con las empresas son:

- 1) Los valores dominantes
- 2) Los valores ascendentes" (14)

Los valores dominantes atienden a las cosas directamente, y a las personas de un modo indirecto.

Los valores ascendentes se refieren directamente a las personas, e indirectamente a las cosas que el hombre necesita.

Los valores dominantes constituyen hoy el factor de éxito de las empresas. Su cambio, el dar paso a los valores ascendentes, no goza de una especial buena acogida.

Estos valores dominantes y ascendentes se pueden ordenar conforme a seis diversos parámetros que son relevantes en las actividades de las empresas y de su personal:

Parámetros	Valores dominantes	Valores Ascendentes
1 Finalidad de la empresa	Beneficio económico	Servicio a la sociedad
2 Tendencias humanas básicas3 Definición de la estrategia4 Resultados perseguidos	Deseo de adquirir y poseer Consecución de resultados Consecución de	Afán de crear y compartir Realización de principios Previsión de efectos
5 Desarrollo de las	objetivos primarios Rango	resultantes Inclusión
personas 6 Actitud ante los impulsos espontáneos	Satisfacción	Autodominio

A continuación definimos los parámetros expuestos:

Valores dominantes

Beneficio económico.- Se refiere a ganar riqueza suficiente.

Deseo de adquirir y poseer.- Es la tendencia del ser humano de adquirir aquello de lo que carece

Consecución de resultados.- Se refiere al logro del objetivo principal que en las empresas es el beneficio económico.

Consecución de objetivos primarios.- Se refiere al logro del objetivo a toda costa.

Rango.- Se refiere al ascenso de la persona en la empresa con relación a la jerarquía.

Satisfacción.- Se refiere a satisfacer las necesidades de la persona.

Valores ascendentes

Servicio a la sociedad.- No implica ganancia monetaria sino servicio.

Afán de crear y compartir.- Con otras personas.

Realización de principios.- Orientación necesaria para realizar lo que se quiere lograr.

Previsión de efectos resultantes.- Efectos que se derivan de los objetivos conseguidos.

Inclusión.- Sentirse parte de la empresa.

Autodominio.- Dominio de sí mismo.

2.3.6.4 Problemas éticos contemporáneos.

Se pueden distinguir tres clases de problemas éticos: problemas éticos concretos, problemas éticos capitales y el problema ético fundamental.

El problema ético fundamental consiste en explicar, esclarecer o investigar una realidad dada produciendo los conceptos de los problemas capitales y concretos.

Los problemas éticos capitales al igual que el problema ético: fundamental se caracterizan por su generalidad y su propósito es formar un marco referencial de los problemas éticos concretos.

Los problemas éticos concretos se caracterizan por su urgencia, particularidad e inmediatez y como ejemplos de estos se mencionan: el aborto, la eutanasia, la drogadicción, la prostitución y la profesión.

Como una referencia al estudio contenido en esta tesis, es conveniente describir el problema ético de la profesión. La profesión consiste en el ejercicio de un trabajo al cual una persona se dedica de manera habitual y

146546

estable, con el objetivo de obtener la subsistencia y de dar un servicio a la sociedad a la que pertenece.

La adecuada elección de la profesión es uno de los pasos más importantes en la vida del hombre, sin embargo; en un gran número de casos, esta situación es tratada con ligereza e irresponsabilidad.

De la elección de la profesión depende en gran parte, el rumbo que tome la existencia, el valor moral y social del individuo, y por deducción su felicidad.

Si la persona se dedica a una profesión para la cual carece de vocación, aun y cuando se esfuerce en desempeñarla adecuadamente, a menudo se ve contrariado por la falta de habilidades requeridas para realizarla. Por lo que los deberes y obligaciones derivados de su elección y el grado de responsabilidad social adquiridos se ven afectados.

Resultado de lo anterior, no es extraño enterarse de profesiones desprestigiadas por actividades de individuos con título profesional, pero carentes de responsabilidad y de ética.

2.4 La Ética Profesional.

2.4.1 Definición de ética profesional.

Al hablar de ética, de acuerdo con Aristóteles hemos de situarla en el campo de la sociología, porque en el plano de las relaciones sociales o políticas entre los hombres no se puede hacer nada sin que haya en el hombre

un carácter o cualidad moral. Es decir, se debe ser un hombre de mérito moral, y mérito moral significa estar en posesión de las virtudes.

"La ética profesional es reconocida como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en cuanto a tales" (15)

2.4.2 Conceptos fundamentales.

La Ética Profesional se denomina también Deontología -Tratado de los deberes- o Moral Profesional. Y comprende el estudio de los deberes y derechos de los profesionistas a la luz del derecho natural, del derecho positivo o legislación de la comunidad humana, y las formas aceptadas y sancionadas de trato humano"(16).

Partiendo de lo anterior, los conceptos de deber, justicia, derecho, responsabilidad, conciencia, etc., son los que impregnan todas las situaciones-críticas del quehacer profesional.

En los conceptos anteriores se observa que estos tienen en común, en forma implícita o explícita, los términos de deber, derecho, justicia, vocación de servicio, profesión responsabilidad y conciencia. Son pues estos conceptos los que se encuentran en la esencia de la actividad profesional, por lo cual conviene precisar su significado.

- Deber es la necesidad de dar, hacer u omitir algo frente al derecho del otro.
- Derecho es todo aquello que uno puede exigir porque se le debe. Tiene pues un sentido de causa. Los derechos de toda persona tienen límites

claros, en primer lugar los limitan los propios deberes y en segundo, el derecho de cada uno está limitado por el derecho de los demás.

- Justicia es dar a cada uno lo que le corresponde, dejar que ocupe el lugar que debe ocupar. El valor ético por excelencia es la justicia. Frente a él, falla cualquier intento de fundar una filosofía moral individualista. La justicia como virtud ética fundamental es impensable, en rigor, sin la noción de una comunidad de hombres (Signo de Contradicción, Karol Wojtyla, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid.)
- La vocación se puede explicar como una inclinación a dedicar la vida a una actividad determinada. Este concepto esta intensamente ligado con los conceptos de profesión y responsabilidad. Saber en que consiste la vocación, a que obliga la profesión y cual es la dimensión social de la responsabilidad, es el deber fundamental propio de todo hombre, de todo ser humano.

La vocación personal es producto de dos factores: el factor personal y el factor social

La personal se compone de dos elementos esenciales: el efectivo y el afectivo. El primero es la aptitud del sujeto que lo hace capaz de desarrollar una actividad determinada. El segundo es aquello que le gusta hacer, lo que le atrae, es el amor hacia determinada profesión.

 La profesión es aquella actividad del hombre con un fin y una función social específica. Es una capacidad cualificada con la que la persona, por medio de su actividad realiza su propia vocación dentro de un trabajo libremente elegido. Trabajo que determina su participación el la vida social, que le sirve de medio de subsistencia y que lo valora positivamente en la vida económica del país. En virtud de su profesión, la persona ocupa una posición que le confiere deberes y derechos especiales.

 La responsabilidad se adquiere cuando un hombre realiza una actividad. Se siente responsable por lo que realiza o piensa realizar. La responsabilidad profesional cae bajo la responsabilidad moral, sin excluir la posibilidad de una responsabilidad penal.

El profesionista enfrenta dos formas de responsabilidad: La personal y la social.

La responsabilidad personal obliga al profesional a adoptar una actitud decidida hacia él estudio y la investigación. Cuidadoso de su formación técnica y humanística llegará a poseer un perfil moral definido para poder interpretar, rectamente, las diversas situaciones que van a presentársele en el trabajo profesional y saber elegir correctamente. Su nivel de responsabilidad profesional vendrá determinado por el aprovechamiento y constancia en el estudio y la lucha contra la rutina diaria, para que no se desvanezca su papel de servidor de la comunidad y evitar así en caer en claudicaciones científicas o éticas.

La responsabilidad social es una lógica consecuencia de la responsabilidad personal. El hombre no vive sólo.

La base de partida de la responsabilidad social se encuentra en el respeto a la persona, cuya dignidad no puede nunca supeditarse a ninguna autoridad o

legislación atentatoria contra la misma. Dignidad que es forzoso respetar por encima de todo.

La ética profesional puede considerarse desde dos puntos de vista: el especulativo y el práctico.

Desde el punto de vista especulativo: analiza los princípios fundamentales de la moral individual y social y los pone de relieve en el estudio de los deberes profesionales.

Desde el punto de vista práctico: establece a través de normas o reglas de conducta el orden necesario para establecer el bien común.

2.5 El Código de Ética Profesional de los Contadores Públicos en México

2.5.1 Definición de Código de Ética Profesional.

"El Código de Ética Profesional es el conjunto de normas que rigen la conducta de una profesión". (2)

En el caso de los contadores, este conjunto de normas que ha decidido adoptar la profesión organizada ante la sociedad son reglas autónomas y ante los individuos que se agrupan en la institución profesional, constituyen reglas heterónomas, es decir son obligatorias en función del vínculo jurídice que los une.

Sin embargo estas normas son guías mínimas de orientación o criterio, porque el deber concreto en las situaciones de cada profesionista, reside en

los principios generales de los propios códigos y en los principios de la ciencia ética inscritos en el interior del hombre.

2.5.2 Origen y Evolución del Código de Ética Profesional del Contador Público.

La Contaduría Mexicana cuenta con un Reglamento de Ética desde el año 1925, adoptado por el Instituto de Contadores Públicos Títulados de México. Este constaba de 22 artículos básicos y un artículo transitorio.

En septiembre de 1955, ya bajo el nombre de Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se aprueba un nuevo Reglamento que actualiza al anterior con el "objeto de ofrecer mayores garantías de solvencia moral y establecer normas de actuación profesional"(17) y que se amplía a 31 artículos. Presenta una división de materias que se constriñe a seis capítulos: Alcance e Interpretación; Relaciones con el Público en General; Relaciones con la Clientela; Relaciones entre Contadores; Relaciones con la Profesión y Sanciones.

En noviembre de 1968 se expide un nuevo Reglamento, ahora con el nombre de Código, que reconoce en sus antecedentes que de 1955 a la fecha " la profesión ha crecido en número y responsabilidades; se han creado nuevas áreas de servicio y se han desarrollado y fortalecido las asociaciones que agrupan a los Contadores Públicos" (Instituto, Códigos, 1968)

El Código de Ética de 1968 se estructuró con 46 artículos en seis capítulos, los cuales reglamentaban en las siguientes materias: Alcance e Interpretación;

Relaciones con el público en General; Relaciones con la Clientela; Relaciones entre Contadores Públicos y con otros profesionales; Publicidad y Sanciones.

En 1976 la Comisión de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos revisa el Código anterior y propone modificaciones a la membresía con el propósito de mejorarlo y actualizarlo. Una vez aprobado por la membresía, y a partir del mes de octubre del año mencionado, se pone en circulación el nuevo código que consta de 12 postulados y cinco capítulos normativos.

Los capítulos normativos, que constan de 47 artículos, se referían a las siguientes materias: Normas Generales, Del Contador Público como Profesional Independiente; Del Contador Público como Profesional Dependiente; Del Contador Público en la Enseñanza y Sanciones.

En octubre de 1979 se efectúan algunos cambios al de 1976. Además de las modificaciones de fondo, eleva a 56 los artículos normativos y aunque subsiste en lo fundamental la estructura anterior, cambia las denominaciones de los capítulos 3 y 4 por: Del Contador Público en los Sectores Público y Privado y Del Contador Público en la Docencia.

Aunque con algunas modificaciones en los años subsecuentes, en esencia esté Código es el que actualmente se encuentra en vigor.

Es importante mencionar que la última modificación realizada al Código de Ética se refiere al postulado XI y al artículo 2.23 y tiene vigencia a partir del mes de octubre del 2001.

2.5.3 Contenido del Código de Ética Profesional del Contador Público.

2.5.3.1.Los postulados.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos denomina Postulados de Ética Profesional a los " principios fundamentales que representan la esencia de las intenciones de la profesión para vivir y actuar dentro de la ética".(17)

Los postulados contenidos en el código de ética son doce y se agrupan en cuatro rubros fundamentales: el primero de ellos se refiere a la aplicación universal del código. Los once siguientes tienen una múltiple vinculación expresada en deberes y responsabilidades con la sociedad, el patrocinador de nuestros servicios y con la profesión misma, según se citan a continuación:

Alcance del código

Postulado I. Aplicación universal del código.

Significa que tanto los postulados como las normas deben de ser observadas por "todo contador público por el hecho de serlo, sin importar la índole de su actividad o especialidad que cultive en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas..." (17)

Las reglas de ética profesional deben ser observadas por:

- a) Todos los miembros de las organizaciones profesionales
- b) Por todos los miembros que se asocian con los profesionales en la prestación de servicios.

- c) Por todas las personas que participan como subordinados de los miembros en los compromisos profesionales.
- d) Por todos los egresados de la carrera de Contador Público, aún y cuando no sean miembros de un colegio profesional ni hayan definido su actuación en el campo independiente o dependiente

Responsabilidad hacia la sociedad

Postulado II. Independencia de criterio

Este principio consigna que al expresar cualquier juicio profesional, el contador público acepta la obligación de sostener un criterio libre e imparcial y de no aceptar tareas en las que se requiera su independencia, si esta se encuentra limitada. El código cita varios casos en los que se considera que no hay independencia ni imparcialidad para expresar una opinión que sirva de base a terceros para tomar decisiones.

Postulado III. Calidad profesional de los trabajos.

En la prestación de cualquier servicio se espera del contador público un verdadero trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de la profesión que le sean aplicables al trabajo específico que este desempeñando. Actuará asimismo con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable.

Postulado IV. Preparación y calidad del profesional.

Como requisito para que el contador público acepte prestar sus servicios, deberá tener el entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.

Postulado V Responsabilidad personal.

El Contador Público siempre aceptará una responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.

Responsabilidades hacia quien patrocina los servicios

Postulado VI Secreto profesional.

Se entiende por secreto: aquel compromiso moral que adquiere una persona de no manifestar a alguien algo oculto, que ha llegado a conocer por vía de confidencia o de observación. (Julio Roldán , 1995)

El secreto profesional es el resultado de las confidencias que el contador público recibe de sus clientes o patrocinadores con la finalidad de prestarles algún servicio de los que corresponden a su profesión.

Sin embargo no se debe confundir la obligación de guardar el secreto profesional con ocultar la verdad; pues sería manipular o tergiversar la verdad en perjuicio de algunos usuarios de la información.

La obligación de guardar secretos tiene sus límites, ya que la Contaduría Pública tiene un enfoque social porque produce información financiera que está muy estrechamente relacionada con la toma de decisiones de los dirigentes de las empresas, pero también de inversionistas y personas en otras entidades o instituciones.

Postulado VII Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral.

La obligación de guardar secreto profesional es a título de fidelidad, pero también deja de obligar cuando se trata de algo ilícito. La promesa sobre cosas ilícitas siempre es nula.

Ninguna persona debe comprometerse a ser cómplice de un ilícito.

Postulado VIII Lealtad hacia el patrocinador de los servicios.

La confidencialidad de la información es una cuestión de lealtad hacia quien patrocina los servicios, no obstante, en determinadas circunstancias el contador público no sólo tiene el derecho sino la obligación de revelar los informes establecidos por las normas profesionales y las leyes respectivas.

Este postulado tiene un enfoque más amplio, no solamente reducido a los patrocinadores de los servicios, sino también de la sociedad (en primer término), de los colegas, de sus colaboradores y de la profesión misma.

Postulado IX Retribución económica.

Se entiende por honorarios la justa retribución que el contador público recibe por la prestación de sus servicios profesionales, tomando en cuenta la habilidad, los conocimientos necesarios, el nivel de entrenamiento, la experiencia, el tiempo invertido y el grado de responsabilidad que requiere el contador para ejecutar los servicios profesionales.

Responsabilidad hacia la profesión

Postulado X Respeto a los colegas y a la profesión.

Establece como obligación de todo contador público cuidar las relaciones con sus colaboradores, colegas e instituciones que los agrupen " buscando que nunca se menoscabe la dignidad de la profesión sino que se enaltezca, actuando con espíritu de grupo" (17)

Lo anterior se puede constatar desde que los primeros contadores de México vieron la necesidad y la conveniencia de asociarse y formar una agrupación que sentara las bases éticas de la profesión contable. Como resultado, el 11 de septiembre de 1917, quedó constituida la Asociación de Contadores Públicos la cual contaba inicialmente con catorce socios; actualmente el Instituto Mexicano de Contadores Públicos cuenta con cerca de dieciocho mil contadores públicos agremiados.

Postulado XI. Dignificación de la imagen profesional con bases de calidad.

Este postulado hace énfasis en la dignidad de la profesión, estableciendo como obligación de todo contador público "Hacer llegar a la sociedad en general y a los usuarios de sus servicios una imagen positiva y de prestigio profesional..." (17)

No está permitido utilizar para fines publicitarios el término genérico de auditoría (18)

La dignidad profesional se ha venido conformando a partir de las ideas, principios, valores y esperanzas infundidos por los creadores y promotores de la carrera de Contador Público y de sus instituciones.

Postulado XII. Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos

Este postulado está dedicado al contador público que de alguna manera difunde y enseña sus conocimientos, establece como objetivo de ésta actividad, mantener las más altas normas profesionales y de conducta, y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión.

2.5.3.2. Las Normas Generales.

Las Normas generales de actuación profesional, se encuentran comprendidas en los artículos 1.01 al 1.22 del Código de Ética Profesional vigente (17).

Estas normas éticas guían la acción de la actividad profesional del Contador Público y se identifican con la conducta adoptada en el ejercicio cotidiano del profesionista.

A continuación se presenta un extracto de los artículos que integran este apartado:

- 1.01. La conducta del Contador Público debe ser de acuerdo a este Código.
- 1.02. Este Código rige la conducta del Contador Público en sus relaciones con los miembros de la sociedad.
- 1.03. El Código se aplica también a los Contadores Públicos que ejercen también otra profesión.
- 1.04. Las dudas sobre la interpretación del Código de someterán a consideración de la Junta de Honor del Instituto.
- 1.05. El Contador Público debe aclarar su relación respecto al patrocinador de sus servicios, cuando se exprese un juicio profesional.
- 1.06. Las opiniones, informes y documentos que presente el Contador Público contendrán la expresión de su juicio fundado en elementos objetivos y de conformidad con las declaraciones del Instituto.
- 1.07. Los informes emitidos por el Contador Público, serán el resultado de un trabajo practicado por él, por sus colaboradores bajo su supervisión o preparado en combinación con otro miembro del Instituto.

- 1.08. El Contador Público rechazará trabajos para los cuales no se encuentre capacitado.
- 1.09. El Contador Público será responsable en lo individual por los informes firmados por él.
- 1.10. El Contador Público puede consultar cuestiones de criterio con otros colegas, cuidando de no revelar datos que identifiquen a sus clientes; salvo expresa autorización.
- 1.11. El Contador Público rechazará tareas que no cumplan con la moral.
- 1.12. El Contador Público debe analizar las necesidades que demanden sus servicios, proponiendo la satisfacción de las más convenientes.
- 1.13. El Contador Público rechazará ventajas económicas derivadas de la venta al patrocinador de su trabajo, de productos o servicios que el propio Contador haya sugerido en el ejercicio de su profesión; salvo las propias de su actividad.
- 1.14. Los honorarios que reciba el Contador Público serán acordes con importancia, tiempo y especialización requeridos, respecto al trabajo solicitado.
- 1.15. El Contador Público se abstendrá de hacer comentarios sobre otros colegas, que puedan perjudicar su reputación o el prestigio de la profesión; salvo que se siga un interés legítimo.
- 1.16.El Contador Público dará a sus colaboradores un trato justo, vigilando su entrenamiento, superación y justa retribución.

- 1.17.El Contador Público se abstendrá de ofrecer empleos a socios o empleados de otros contadores sin el conocimiento de estos, salvo a quienes hagan solicitud de empleo.
- 1.18.El Contador Público cimentará su reputación en la honradez, laboriosidad y capacidad profesional, observando las reglas de ética en su desempeño.
- 1.19.El Instituto Mexicano de Contadores llevará a cabo la publicidad institucional conveniente y publicará el directorio de sus socios.
- 1.20.El Contador Público podrá comunicar y difundir sus servicios a la sociedad por medio de periódicos y revistas; sin hacer alusión a honorarios que persigan auto elogio.
- 1.22. Los trabajos técnicos, boletínes y folletos que elaboren los Contadores Públicos sólo podrán circular entre su personal, clientes y personas que lo soliciten.

2.5,3.3 El Contador Público como profesional independiente.

Las normas que rigen la actuación del Contador Público como Profesional Independiente se encuentran plasmadas en dos apartados del Código de Ética Profesional vigente. Los artículos 2.01 al 2.18 son aplicables en forma general y del 2.21 al 2.25 se refieren al Contador Público como Auditor Externo.(17) A continuación se presenta un resumen de cada artículo:

1. General

2.01. El Contador Público expresará su opinión en los asuntos encomendados de acuerdo a los lineamientos de este Código y a las Normas profesionales que emita el Instituto

En caso de no cumplir con las reglas establecidas, deberá señalarse esta situación.

- 2.02. El Contador Público evitará que su nombre se asocie con proyectos de información financiera o estimaciones cuya realización dependa de hechos futuros y que induzcan a creer que el contador asume la responsabilidad de su ocurrencia.
- 2.03. El Contador Público puede asociarse con otros colegas o profesionales siempre y cuando ostente su responsabilidad personal e ilimitada. En caso de recurrir a un especialista, el contador asumirá la responsabilidad de aquel y así lo informará a su cliente.
- 2.04. El Contador Público rechazará tareas que requieran de su independencia, si está se encuentra limitada.
- 2.05. La asociación profesional debe anunciarse con el nombre de uno o más de sus socios que sean Contadores Públicos y sólo se ostentará con tal calidad cuando se ejerza la Contaduría y más de la mitad de sus socios sean Contadores Públicos. Los socios fallecidos pueden seguir figurando en la razón social.
- 2.06. El Contador Público que acepte un puesto incompatible con el ejercicio independiente debe retirarse de la asociación profesional, asimismo cuando

haya sido expulsado o cuando sin ser socio del Instituto, la Junta de Honor del mismo lo considere procedente.

- 2.07. Ningún Contador independiente permitirá actuar en su nombre a personas no acreditadas como socios, representantes o empleados, incluyendo la firma de estados financieros preparados por aquellos. No permitirá que realicen trabajos para los cuales el propio contador está impedido.
- 2.08. El Contador Público debe establecer la naturaleza y limitaciones de su trabajo. Cuando cambien las condiciones originales del trabajo, lo comunicará a su cliente.
- 2.09. El Contador Público evitará ofrecer trabajo a funcionarios o empleados de sus clientes, salvo previo conocimiento de estos.
- 2.10. El Contador Público se abstendrá de conceder comisiones por la obtención de un trabajo profesional. Sólo proporcionará participación en los honorarios o utilidades de su trabajo, a copartícipes en el trabajo profesional.
- 2.11. El Contador Público debe reconocer el derecho del usuario a solicitar la prestación de los servicios que le convengan. El Contador presentará en concurso una propuesta de sus servicios, únicamente cuando le sean solicitados por escrito.
- 2.12. El Contador Público se abstendrá de ofrecer servicios a clientes de otros colegas. Atenderá, a quienes acudan en demanda de sus servicios.

- 2.13. El Contador Público a quien otro colega solicite su intervención para prestar servicios a un cliente del segundo, deberá actuar sólo por los lineamientos por ambos convenidos.
- Si hubiera ampliación el Contador invitado deberá contar con la anuencia del Contador solicitante.
- 2.14. Cuando un Contador sustituya a otro en su trabajo profesional, debe notificarlo al colega sustituido.
- 2.15. Cuando se trate de asociaciones profesionales, los socios no podrán contratar o realizar trabajos por su cuenta, sin el consentimiento de los demás socios.
- 2.16. El Contador Público evitará la oferta directa de servicios profesionales a entidades con las que no se tenga relación personal o de trabajo. No se ofrecerán servicios a quienes no los hayan solicitado.
- 2.17. Los Contadores Públicos que trabajen asociados a profesionales de otros países, están obligados y son responsables a que cumplan con lo establecido en este código, cuando realicen trabajos en territorio nacional.
- 2.18. Parte de la retribución económica que perciba el Contador Público podrá hacerse con base en los resultados que obtengan por su intervención. Este método no deberá utilizarse cuando el Contador Público actúe como auditor independiente.
- 5 Del Contador Público como auditor externo.

- 2.21. Se considera que no hay independencia ni imparcialidad para expresar una opinión que sirva de base a terceros para tomar decisiones cuando el Contador Público se encuentre en las siguientes situaciones:
- a) Relaciones personales y familiares con el cliente, tales como cónyuge, pariente consanguíneo o civil en línea recta sin limitación de grado, colateral dentro del cuarto y afín dentro del segundo, del propietario o socio principal de la empresa o de algún director, administrador o empleado del cliente.
- b) Tenga nombramientos en la compañía cuando se dictaminan los estados financieros de la misma, tales como miembro del consejo de administración, funcionario, empleado de la compañía etc.
- c) Tenga injerencia o vinculación económica en la empresa.
- d) Reciba en cualquier circunstancia o motivo, participación directa sobre los resultados del asunto que se le encomendó.
- e) Sea agente de bolsa de valores en ejercicio.
- f) Desempeñe un puesto público en una oficina que tenga injerencia en la revisión de declaraciones y dictámenes para fines fiscales, fijación de impuestos y otorgamiento de exenciones, concesiones o permisos de trascendencia y decisiones sobre nombramientos de contadores públicos para prestar servicios a dependencias o empresas estatales.
- g) Perciba más del 40% de sus honorarios de un sólo cliente durante más de dos años consecutivos.
- 2.22. No se considera falta de índependencia profesional la realización simultánea de labores de auditoría externa y consultoría administrativa,

siempre que la prestación de servicios no incluya la participación en la toma de decisiones.

2.23. El Contador Público como auditor externo tiene la responsabilidad de mantener su independencia, tomando en cuenta el contexto en que realiza su práctica, los riesgos de independencia y las salvaguardas que a este respecto tenga disponibles. Implementando políticas y procedimientos para tal medida en cada trabajo de auditoría y documentando las acciones tomadas.

En caso de que exista algún riesgo deberá rehusarse a desempeñar el trabajo que afecte su independencia. (18)

5.1Sólo podrán suscribir estados financieros, dictámenes e informes de auditoría en las asociaciones profesionales, los Contadores Públicos que posean título debidamente registrado.

5.2Los servicios profesionales de dictaminación que son distintivos y privativos del Contador Público no podrán ser anunciados ni publicitados.

2.5.3.4 El Contador Público en los sectores público y privado.

Las Normas que rigen la actuación del Contador Público como profesional dependiente, se encuentran inscritas en los artículos 3.01 al 3.06 del Código de Ética Profesional vigente.(17)

A continuación se muestra una recapitulación de cada uno:

3.01. El Contador Público rechazará la participación en la planeación o ejecución de actos contrarios a la ética, bien que sean deshonestos o indignos; o bien que fomenten la corrupción administrativa.

- 3.02. El Contador Público preparará y presentará los informes financieros para efectos externos, de conformidad con los Principios de Contabilidad promulgados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- 3.03. Las declaraciones que presente el Contador Público a las dependencias oficiales, suministrarán información veraz y objetiva.
- 3.04. El Contador Público evitará la solicitud o aceptación de comisiones y ventajas económicas por la recomendación de servicios profesionales o de productos de la entidad donde labora.
- 3.05. El Contador Público se mantendrá actualizado en los conocimientos profesionales que le son propios y difundirá dichos conocimientos a otros miembros de la profesión.
- 3.06. El Contador Público señalará el carácter del puesto que desempeña al firmar estados o informes emitidos por la entidad en la que presta sus servicios.

2.5.3.5 El Contador Público en la docencia.

Las Normas que rigen la actuación del Contador Público en la Docencia se encuentran transcritas en los artículos 4.01 al 4.06 del Código de Ética Profesional vigente.(17)

A continuación se presenta un extracto de cada uno:

4.01. El Contador Público que imparte cátedra está obligado a guiar a sus alumnos a observar, cuando sean profesionales, las normas de ética vigentes

- 4.02. El Contador Público que ejerza la docencia se mantendrá actualizado en las áreas propias de su ejercicio, a fin de enseñar a sus alumnos conocimientos de vanguardia.
- 4.03. El Contador Público al servicio de la cátedra debe proporcionar a sus alumnos un trato digno y respetuoso, instándolos a alcanzar su superación
- 4.04. El Contador Público puede ilustrar sus cátedras con casos reales de entidades, pero se abstendrá de proporcionar datos que identifiquen a las personas físicas o morales que relacionadas con dichos casos; salvo que sean del dominio público o se cuente con autorización expresa.
- 4.05. El Contador Público que ejerce la cátedra se abstendrá de manifestar comentarios que lesionen la imagen de otros colegas o alumnos.
- 4.06. El Contador Público que ejerce la docencia, será respetuoso con las autoridades de la institución a la cual sirve; sin embargo, debe mantener una posición de independencia mental y espíritu crítico en cuanto a la problemática que plantea el desarrollo de la ciencia o técnica objeto de estudio.

2.5.3.6 Sanciones.

El Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos establece en su capítulo cinco, las sanciones que se hacen acreedores los miembros infractores, y se encuentran comprendidas en los artículos 5.01 al 5.04 del Código de Ética vigente.(17)

A continuación se presenta un extracto de los artículos que integran este apartado:

- 5.01. El Contador Público que viole el Código será sancionado por el Instituto o por la asociación de que forme parte.
- 5.02. La sanción se le impondrá de acuerdo a la gravedad de la viclación que se cometa.
- 5.03. La sanción consistirá en amonestación pública o privada, suspensión temporal o expulsión de la asociación y en caso de que lo amerite, denuncía ante las autoridades competentes.
- 5.04. Para proceder a las amonestaciones se seguirá el procedimiento establecido por el Instituto.

CAPITULO 3

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN.

3.1 Enfoque metodológico

El trabajo realizado consistió en un estudio descriptivo con el objetivo de conocer cuales son los factores que influyen en los Contadores Públicos para la aplicación práctica del Código de Ética Profesional.

Con el apoyo del Método Probabilístico, se utilizó un muestreo al azar conglomerado.

La conglomeración de sujetos estuvo dada por las materias cursadas hasta la fecha; determinando para ello el 73% de la población finita, lo que representó un total de 57 alumnos encuestados.

La metodología que se siguió en el proceso, fue la siguiente:

Primeramente se fueron invitando a participar a los alumnos que llevaban el mayor número de materias cursadas de la maestría y así sucesivamente hasta alcanzar el total de sujetos determinados de acuerdo a la operación matemática del muestreo que se deseaba aplicar.

3.2 Población

La población se constituyó por un total de 78 alumnos que cursaban la Maestría en Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el período comprendido de septiembre a diciembre del 2001.

3.3 Muestra

La muestra para el estudio quedó conformada por 57 alumnos a quienes se les aplicó el instrumento seleccionado para conocer los factores que inciden en los Contadores Públicos para la aplicación práctica del Código de Ética Profesional.(APENDICE A)

Para un mejor tratamiento de la información, se procedió a conglomerar el total de alumnos encuestados, de acuerdo al número de materias cursadas en tres grupos:

Grupo	<u>Materias</u> <u>Cursadas</u>	<u>Total de</u> <u>alumnos</u>	<u>Porcentaje</u>
1	1-6	15	26%
II.	7 – 12	18	32%
IJ	13 – 18	24	42%
Total		57	100%

3.4 Instrumento de medición

3.4.1 Elaboración.

El instrumento diseñado para el estudio consistió en una encuesta con un total de ocho preguntas de opción múltiple y una pregunta abierta, las cuales se presentaron escritas y organizadas en un formulario impreso. (APENDICE B)

3.4.2 Selección.

Para la elaboración de la encuesta se buscó la certeza de que las preguntas fueran comprensibles y enfocadas de acuerdo a la información que se deseaba obtener.

Dentro del contenido de la encuesta, se incluyeron las preguntas n° 6 y n° 8 de control a las preguntas n° 5 y n° 7, respectivamente. Además se incluyó la pregunta n° 3 de filtro.

En la pregunta n° 9 no se limitó la respuesta con la finalidad de que el alumno tuviera la libertad de contestar de acuerdo a la forma en que interpretó la pregunta.

Al utilizar este instrumentó se logró también la rapidez y sencillez para contestarlo, ya que por ser corto el número de preguntas y sugerir varias opciones, el alumno se sintió más motivado a participar.

3.5 Prueba piloto. (Apendice C)

El instrumento utilizado para la prueba piloto consistió en una encuesta con un total de ocho preguntas, siete de opción múltiple y una pregunta abierta, las cuales se presentaron escritas y organizadas en un formulario impreso.

La prueba piloto del instrumento se les aplicó a 12 alumnos y a 3 maestros participantes de la Maestría en Contaduría Pública.

Derivado de los resultados de la prueba piloto, se le agregó a la encuesta una pregunta control(n° 8) con el objetivo de que reforzara el contenido de la pregunta n° 7.

Además, para facilitar su comprensión se modificó la redacción de la pregunta n° 8, misma que pasó a ser la pregunta n° 9 del instrumento definitivo.

3.6 Recolección de datos

Después de haber realizado las modificaciones comentadas anteriormente; para la obtención de la información necesaria, se procedió a solicitarles a los alumnos que contestaran la encuesta. Misma que fue aplicada en forma directa.

El hecho de haber recabado la información personalmente y en forma directa fue para tener la certeza de que el alumno participante fuese quien contestara las preguntas y, en caso necesario se aclararan dudas o confusiones sobre el contenido o significado de alguna de ellas.

A los alumnos participantes se les exhortó a exteriorizar con libertad sus opiniones, comentándoles que la información obtenida formaría parte de una tesis de maestría y que su participación sería completamente anónima, en el sentido de que no era necesario que dieran su nombre ni sus datos generales de identificación.

Otra de las ventajas de haber recabado la información en forma directa y personal fue la sencillez y prontitud en la recolección de datos.

Es conveniente señalar que la participación de los alumnos fue de manera voluntaria y por instrucciones de la dirección de Maestría, la contestaron en su tiempo libre de clases.

3.7 Limitaciones, obstáculos y observaciones

Al preguntarles a los alumnos o docentes de la Maestría si deseaban colaborar contestando la encuesta, 7 alumnos y un maestro se negaron a participar.

Se considera que el principal motivo de estas personas para negarse a participar fue la apatía hacia la investigación, el cansancio y la presión, en caso de tener un examen.

Por otra parte, fue una gran satisfacción, el apoyo e interés mostrado en el tema de investigación por los demás alumnos y maestros participantes. De los cuales, algunos exteriorizaron su curiosidad e inquietud por el tema, solicitando que se les ampliara la información de la misma y dando algunas opiniones que a su juicio, ayudarían a que se le diera mayor importancia y difusión a la Ética Profesional del Contador Público.

3.8 Apoyos para el procesamiento de la información

Para el procesamiento de los resultados se vaciaron las respuestas de las encuestas a una tabla de medición de datos para el cual se utilizó la computadora para el diseño de la tabla en el programa Microsoft Excel. Misma que dio como resultado un resumen de las mismas.

3.9 Plan de presentación de resultados

Para la presentación de resultados se utilizó el resumen de cada pregunta de la encuesta, el cual sirvió como base para elaborar el análisis y la interpretación del mismo.

CAPITULO 4

4. ANALISIS DE RESULTADOS

Pregunta N° 1

Marca las Materias que has cursado hasta la fecha:

Para un mejor tratamiento de la información, se procedió a conglomerar el total de alumnos encuestados (APENDICE A), de acuerdo al número de materias cursadas en tres grupos:

_	Materias Cursadas	<u>Total de</u>	
<u>Grupo</u> 1	1 -6	<u>alumnos</u> 15	<u>Porcentaje</u> 26%
II	7-12	18	32%
III	13-18	24	42%
Total		57	100%

Interpretación:

Se percibe que los alumnos entrevistados son de cierto nivel de preparación académica, ya que como se puede apreciar el 74% de alumnos entrevistados, localizados en los grupos II (32%) y III (42%) tienen un nivel de avance significativo, con más de 7 materias cursadas en el plan de estudios de

Maestria, y los del grupo I con el 26%, se encuentran entre el inicio y mediados del plan de estudios.

Pregunta N° 2

Dentro del curso de su carrera, la Ética Profesional la conoció como:

	<u>Número</u>	<u>Porcentaje</u>
 a) El nombre de una materia del plan de estudios de la licenciatura b) Parte del contenido de una materia de la licenciatura c) El nombre de una materia del plan de estudios de la Maestría 	35	61%
d) Parte del contenido de una materia de la Maestría	5	9%
e) Ninguna de las anteriores	_ 17	30%
Total de encuestados	57	100%

Interpretación:

Los resultados de esta pregunta resaltan que un 70% de los encuestados aceptó conocer la ética profesional por medio de su formación académica profesional.

El 30% reconoce que en su formación académica no se le dio relevancia a este aspecto. Por lo que es insuficiente la inclusión de este tema en los planes y programas de estudio, tanto a nivel licenciatura como de maestría.

Pregunta N° 3

Conocen el contenido del Código de Ética

	Número	<u>Porcentaje</u>
Si	33	58%
No	24	42%
Total de encuestados		100%

Interpretación:

El 58% de los entrevistados contestó que sí conocen el Código de Ética y el 42% desconoce su contenido.

Lo ideal sería que el 100% de los encuestados conocieran el contenido del Código de Ética Profesional.

Es importante mencionar que está pregunta sirvió de filtro. Porque para la pertinencia de este estudio, las opiniones de los alumnos que contestaron que sí conocían el contenido del Código de Ética fueron las significativas; razón por la cual los alumnos que contestaron negativamente no continuaron con la encuesta.

Pregunta N° 4

Según su opinión, ¿A qué contenidos de su preparación universitaria considera que se le dio mayor énfasis?

		<u>Porcentaje</u>
	<u>Número</u>	
a) Teórico	23	70%
b) Práctico	6	18%
c) Tecnológico		
d) Humanístico	1	3%
Teórico y práctico	2	6%
A todos los contenidos	1	3%
Total de encuestados que conocen el Código	33	100%

Interpretación:

La conclusión de estos resultados salta a la vista por la razón de que el 70% de los alumnos encuestados contestó que se le dio mayor énfasis a les

contenidos teóricos en su preparación universitaria, el 18% opinó que se le dio mayor importancia al aspecto práctico, un 6% opinó que a los aspectos teórico y práctico por igual y un 3% opinó que se le dio importancia a todos los contenidos.

Esto quiere decir que a los aspectos práctico, tecnológico y humanístico se les dio una importancia menor.

Pregunta N° 5:

Marque las razones que influyeron para inscribirse en la carrera de Contador Público.

	<u>Número</u>	<u>Porcentaje</u>
a)No requiere estudios complicados	1	3%
b)Alguien de su familia lo pidió	1	3%
c)No requiere de una preparación matemática intensa		
d)Necesitaba ganar dinero a corto plazo	1	3%
e)Sentía verdadera vocación	21	64%
f)Algún amigo estudiaba la carrera	2	6%
g)Poder atender los negocios de su familia	4	12%
h)Sin respuesta	1	3%
i)Otras (Indique cuál)	2	6%
Total de encuestados que conocen el Código	33	100%

Interpretación:

Un 64% de los alumnos contestaron que la razón, que influyó para inscribirse el la carrera de Contador Público fue que sentía verdadera vocación, el 12% contestó que para atender negocios familiares.

Pregunta N° 6

¿ De dónde obtuvo información para ingresar en la carrera?

	<u>Número</u>	<u>Porcentaje</u>
Se informó detalladamente sobre las características	14	42%
Asistió a un centro de orientación vocacional	2	6%
Asistió a conferencias impartidas por contadores	1	3%
Se guió por opiniones de amigos y parientes	14	42%
Otros (Indique.).	1	3%
Sin respuesta	1	3%
Total	33	100%

Interpretación:

Esta pregunta se utilizó como control de la nº 5, encontrándose incongruencia con las opiniones de la pregunta anterior por lo siguiente:

De los 21 alumnos que exteriorizaron que la razón que influyó en ellos para inscribirse en la carrera de Contador Público fue que sentían verdadera vocación, únicamente dos de ellos asistieron a un centro vocacional.

Pregunta N° 7

De los siguientes valores. ¿Cuáles considera Usted que deberán prevalecer para el ejercicio de la profesión contable?

	<u>Número</u>	Porcentaje
a) Beneficio económico	8	9%
b) Realización de principios	12	14%
c) Deseo de adquirir y poseer		
d) Consecución de resultados	4	5%
e) Satisfacción personal	10	12%
f) Servicio a la sociedad	14	17%
g) Afán de crear y compartir	6	7%
h) Previsión de efectos resultantes	2	2%
i) Crecimiento profesional personal	19	22%
j) Posición que ocupa dentro de la sociedad	4	5%
k) Autodominio ante las decisiones profesionales	5	6%
I) Otros	1	1%
Total menciones	85	100%

Interpretación:

De las 85 menciones, 19 coincidieron con que el valor que debería mantenerse en el ejercicio de la profesión era el de crecimiento profesional personal; 14 opiniones se inclinaron por el de servicio a la sociedad, 12 opiniones por el de realización de principios, 10 menciones coincidieron con el de satisfacción personal.

Nótese que tanto el crecimiento personal, como los de servicio a la sociedad y el de realización de principios son los más relevantes.

Pregunta N° 8

De los valores mencionados en la pregunta 7 y que a continuación se mencionan, marque los que considera más importantes (mínimo 5):

	<u>Número</u>	<u>Porcentaje</u>
a) Beneficio económico	14	12%
b) Realización de principios	14	12%
c) Deseo de adquirir y poseer	1	1%
d) Consecución de resultados	6	5%
e) Satisfacción personal	17	15%
f) Servicio a la sociedad	18	15%
g) Afán de crear y compartir	9	8%
h) Previsión de efectos resultantes	4	3%
i) Crecimiento profesional personal	22	19%
j) Posición que ocupa dentro de la sociedad	5	4%
k) Autodominio ante las decisiones profesionales	7	6%
I) Otros		
Total menciones	117	100%

Interpretación:

Los cinco valores más mencionados en orden de importancia de mayor a menor fueron los siguientes: Con 22 menciones el de crecimiento profesional personal, con 18 menciones el de servicio a la sociedad, con 17 menciones el de satisfacción personal, y con 14 menciones cada uno se encuentran los valores de beneficio económico y de realización de principios.

La inclusión de esta pregunta dentro de la encuesta fue para comprobar la consistencia de las respuestas de la pregunta nº 7. Los resultados de esta pregunta confirman que evidentemente los valores que los participantes consideran más importantes en el ejercicio de la profesión contable son los de crecimiento profesional personal y el de servicio a la sociedad. Además de estos destacan los de satisfacción personal, beneficio económico y realización de principios.

Pregunta Nº 9:

¿Qué factores considera usted que afectan para que los Contadores Públicos apliquen en su práctica profesional el Código de Ética?

Se decidió agrupar los factores de acuerdo a tres dimensiones, como una vía de brindar un mejor tratamiento a la información obtenida (APENDICE D)

Estas dimensiones fueron:

	<u>Número</u>	<u>Porcentaje</u>
1 Dimensión Económica	16	29%
2 Dimensión de Formación Profesional	18	32%
3 Dimensión actitudinal y de valores	22	39%
Total	56	100%

Interpretación

De acuerdo a la pregunta abierta que se les hizo a los 33 alumnos que contestaron que si conocían el contenido del Código de Ética Profesional de los Contadores Públicos, 22 menciones(67% de los 33 alumnos) estuvieron relacionadas son la dimensión de actitudes y valores; 18 opiniones (54% de los 33 alumnos) con la dimensión de formación profesional; y 16 opiniones (48% de los 33 alumnos) con la dimensión económica.

Debido a que la dimensión de actitudes y valores obtuvo el mayor número de menciones por parte de los alumnos, se concluye que los factores que afectan para que los Contadores Públicos apliquen en su práctica profesional el Código de Ética son de actitudes y valores principalmente, seguido por los de formación profesional y por los de tipo económico en orden de importancia.

CAPITULO 5

DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA PRÁCTICA DEL CODIGO DE ÉTICA DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.

De acuerdo al análisis e interpretación de los resultados obtenidos acerca del estudio realizado a los alumnos de la Maestría en Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León, existen tres tipos de factores que afectan para que los Contadores Públicos apliquen en su práctica profesional el Código de Ética, mismos que se pueden dimensionar a partir de tres áreas fundamentales que son:

- 1. Factor Profesional
- 2. Factor Económico
- 3. Factor de Actitudes y Valores

5.1 Factor Profesional

Este factor se refiere a la formación profesional que debe reunir el Contador Público, que se acredita con la obtención del título profesional. Dentro del Factor Profesional también se incluye la actualización profesional que se obtiene por medio de conferencias, cursos, seminarios, estudios de postgrado, lectura de bibliografía de especialidades contables entre otros.

Este factor influye de manera positiva o negativa en la aplicación de la ética del Contador Público por:

- Desconocimiento o conocimiento del contenido del Código.
- Inclusión o exclusión dentro del plan de estudios de la licenciatura o en su caso del postgrado en Contaduría.
- Apatía o falta de motivación por parte de los Contadores para actualizarse en su profesión.

Dentro del estudio realizado a los alumnos de la Maestría en Contaduría Pública, las opiniones con referencia al Factor Profesional se ven reflejadas en las siguientes respuestas:

- Desconocimiento del contenido del Código de Ética Profesional
- Independencia de criterio
- Ser realmente profesional
- Formación Profesional
- Independencia de criterio
- Gran competencia en el mercado laboral
- Falta de tiempo en el estudio del Código
- Preparación académica

5.2. Factor Económico

Este factor se relaciona principalmente con la obtención del valor económico que se ve reflejado principalmente en el dinero.

El valor económico se refiere al valor de uso que adquiere un objeto al satisfacer una necesidad humana. Siendo el beneficio económico el resultado de obtener valores económicos.

El factor económico se vio reflejado positiva o negativamente en la aplicación práctica del Código de Ética por:

- La obtención de beneficio económico.
- Las presiones o necesidades económicas de los Contadores Públicos.
- Ganar dinero fácilmente.
- Situación económica del país.
- · Presiones económicas.
- Mala paga a los Contadores.

5.3 Factores de actitudes y valores.

Los Factores de actitudes y valores se refieren principalmente al modo en que la persona enfrenta su realidad.

Estos factores pueden influir positiva o negativamente en la aplicación práctica del Código de Ética.

Dentro del estudio este factor se vio reflejado en las siguientes opiniones:

- Corrupción
- Querer complacer a sus jefes
- El valor de la profesión
- Dependiendo de la forma de pensar de cada quien
- Valores
- Principios
- Costumbres
- Irresponsabilidad
- Satisfacción personal
- · Mantener al cliente
- Falta de amor a la profesión
- No le dan la importancia que tiene
- Falta de integridad.

CAPITULO 6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

Derivado del desarrollo y estudio del Código de Ética Profesional del Contador Público se concluye lo siguiente:

- 1.- Como consecuencia del desarrollo económico del país, la Contaduría en México tuvo un desarrollo creciente que hizo posible cubrir las necesidades administrativas, contables y fiscales requeridas por la sociedad.
- 2.- La unión de la profesión contable en México se ve reflejada desde la fundación de la Asociación de Contadores Públicos Titulados hasta el reconocimiento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos como representante nacional de los Contadores Públicos.
- 3.- Para que la actuación del Contador Público este acorde al desarrollo de la sociedad es necesario que se mantenga actualizado en los avances de la profesión.
- 4.- El objeto de estudio de la Ética es el acto humano consciente, voluntario y que afecte a la sociedad.

- 5.- La Ética es el estudio del comportamiento del hombre en sociedad.
- 6.- La Ética manifiesta una serie de doctrinas que explican los cambios de la vida social y moral de las personas, entre las que se encuentran: la ética griega, la ética cristiana, la ética moderna y la ética contemporánea.
- 7.- La importancia de los valores en la aplicación del Código de Ética reside en que estos, al ser vistos desde el punto de vista humano se ven reflejados en sus actuar o en su conducta; que son precisamente el objeto de estudio de la ética.
- 8.- El Código de Ética Profesional es un conjunto de normas que rigen la conducta de una profesión.
- 9.- La importancia de la Ética Profesional en el Contador Público reside en el hecho de que al admitir su carácter de "Público" su responsabilidad social es de gran importancia, por lo que su actuar debe de ser acorde a ese grado de responsabilidad.
- 10.- Querer reflejar la Ética de la profesión en un Código es una visión reduccionista; ya que el campo de actuación de la Ética, es holístico, es decir para la vida, en la vida y a través de la vida.

6.2 Recomendaciones

A continuación se exponen una serie de recomendaciones que pretenden contribuír en algo al desarrollo de la profesión contable:

- Contemplar el aspecto humanístico dentro de la formación académica del Contador Público.
- 2.- Incluir la Ética Profesional como una materia del plan de estudios tanto a nivel licenciatura como de postgrado en Contaduría.
- 3.- Difundir la Ética Profesional del Contador Público con los alumnos por medio de la realización de conferencias, seminarios, talleres, foros de discusión, concursos etc.
- 4.- Entregar un ejemplar del Código de Ética Profesional del Contador Público a cada alumno que ingrese a estudiar la profesión contable.
- 5.- Propiciar en los alumnos la realización de actividades relacionadas con todos los sectores de la sociedad, a fin de lograr la eficiencia y efectividad de su desempeño profesional y obtener el producto real y objetivo deseable.

BIBLIOGRAFÍA

- Alasdair MacIntyre, Historia de la ética, Ed. Paidós Ibérica, España, 1994.
- Álvarez del Real María Eloisa, <u>Aprenda a redactar correctamente</u>, Ed. Samra, México 1986.
- Aristóteles, Ética Nicomaquea. Política, Colección "Sepan cuantos...", Ed. Porrúa, México, 1979.
- Aristóteles, Gran Ética, Ed. Brugera, Madrid 1984
- Berúmen de los Santos Nora María, Silvia Gomar Ruiz y Pedro Gómez Danés, Ética del ejercicio profesional, Ed. Patria Cultural, México, 2000.
- Camps Victoria, Concepciones de la ética, Ed. Trota, Madrid, 1992.
- Cárdenas Coronado Ramón , <u>Reconsideración al Código de Ética</u> Asociación Interamericana de Contabilidad, México, 1981
- Casas Alatriste Roberto, Algunos Aspectos del Ejercicio Profesional del Contador, En Finanzas y Contabilidad, Volumen XVIII, Ed IMCP, México, 1951.
- Elizondo López Arturo, La Profesión Contable, Ed. ECASA, 1990.
- Escobar V., <u>Ética, Introducción a su problemática y su historia</u>, Ed. McGraw-Hill, México, 1988.
- Federación Internacional de Contadores, <u>Código de Ética Profesional de IFAC</u> para Contadores Públicos, IMCP, México, 1998.
- García Salvador y Shimón Dolán, <u>La dirección por valores</u> Ed. MacGraw-Híll, México, 1997.

- Garzón Mercedes y Garzón Juan, Ética y Sociedad ANUIES Programa de formación de profesores, México 1976.
- González Jesús Mario y Moreno Sáenz Javier Pedro, <u>La Ética en el Ejecutivo</u> de Finanzas, Ed. IMEF, México, 1991.
- Gónzalez Juliana, Ética y Libertad, Fondo de Cultura Económica, México, 1997
- Gutiérrez Saenz Raúl, <u>Introducción a la Ética</u>, Editorial Esfinge ,SA. México, 1968.
- Hernández Sampieri Roberto, <u>Metodología de la Investigación</u>, Ed. Mc.Graw Hill, México, 1999.

http://www.uanl.mx

http://www.imcp.org.mx

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., Comisión de Ética Profesional,

<u>Código de Ética Profesional,</u> Ed. IMCP, México, 1999.

- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C, <u>Estatutos y sus Reglamentos</u>, IMCP, México,1998.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., Ética de la Contaduría <u>Pública, Casos Prácticos</u>, García Sabaté Carlos, Eques Impresores, S.A. de C.V., México, 1999.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. <u>Ética Profesional Comparada</u> Reséndiz Editores, México, 1995.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., Normas y Procedimientos de Auditoría, IMCP, México, 1999.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. <u>Nuevos Horizontes para la Contaduría Pública</u>, IMCP, México, 1996.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., Comisión de Ética Profesional,

Proyecto para Auscultación de Modificaciones al Código de Ética Profesional de los Contadores Públicos.IMCP, México, 1999.

- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. <u>Semblanza</u>, IMCP, México,1997.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Revista Contaduría Pública, México, Abril, 2000.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. <u>Revista Contaduría Pública</u>, México, Mayo, 2000.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Revista Contaduría Pública, México, Oct., 2001
- James William, <u>Pragmatismo</u>, en Los grandes pensadores, Ed. Sarpe, Madrid, 1984.
- Jostein Gaarder, El Mundo de Sofía, Ed. Patria, México, 1998.
- Kant Manuel, <u>Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Crítica de la Razón Práctica. La paz perpetua</u>. Colección "sepan cuantos", Ed Porrúa, México, 1983.
- Larroyo Francisco, Los Principios de Ética Social, Ed. Porrúa, S.A. México, 1971.
- Llano Cifuentes Carlos, <u>Dilemas Éticos de la Empresa Contemporánea</u>, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- Martínez Huerta Miguel, <u>Ética con los Clásicos</u>, Ed. Plaza y Valdés, México, 2000.
- Martínez Villegas Fábian, <u>Auditoría Estrategica</u>, <u>Más Alla de la Auditoría de EstadosFinancieros</u>, Ed. Comunicaciones para la Alta Dirección, México, 1997.
- Menéndez Aquiles, <u>Ética Profesional</u>, Ed.Herrero Hermanos S.A. México, 1972.
- Oliva Calvo Marisel & Rodriguez F. María Eugenia, <u>Material instructivo para el</u> desarrollo de habilidades investigativas en la educación posgraduada
- Oliva Calvo Marisel & Rodriguez F. María Eugenia , Investigación Pedagógica
- Pieper Jhoseph, Las Virtudes Fundamentales, Ed. Rialp, Madrid ,1976.
- Platón, <u>Diálogos</u>, colección "Sepan cuantos" Ed. Porrúa, México, 1979.

- Roldán González Julio. Ética Médica Librería Parroquial de Clavería, México, 1995.
- Sánchez Vázquez Adolfo, Ética, Ed. Grijalvo, México, 1969.
- Sartre Jean Paul, <u>El existencialismo es un humanismo</u>, Ed. Sur, Argentina, 1980.
- Schmelkes Corina, <u>Manual para la presentación de anteproyectos</u>, Ed. Oxford, México, 1999.
- Universidad Autónoma de Nuevo León, FACPYA, <u>3º Informe de Trabajo de la Administración 1997- 2000.</u>, México, 2000.
- Villalpando José Manuel, <u>Manual Moderno de Ética</u>.Ed. Porrúa, S.A., México, 1984.
- Villapalos Gustavo y Alfonso López Quintás, <u>El libro de los valores</u>, Ed. Planeta, Barcelona, 1997.
- Walzer, Michael, <u>Tratado sobre la Tolerancia</u>, Ed. Paidós, Estado y Sociedad, España, 1998.
- William Ash. <u>Marxismo y moral</u>. Colección El Hombre y su Tiempo, Ed. Era, México, 1969.
- Zamorano García Enrique, <u>La Ética de los Contadores Públicos</u>, IMCP, México, 1999.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. <u>Semblanza</u>, Pág. 8, IMCP, México, 1997.
- Elizondo López Arturo, <u>La Profesión Contable</u>, Pág. 59,266 Ed. ECASA, 1990.
- 3.- Casas Alatriste Roberto, <u>Algunos Aspectos del Ejercicio Profesional del Contador</u>, En Finanzas y Contabilidad, Volumen XVIII, 1951.
- 4.- Sánchez Vázquez Adolfo, Ética, 22 y 218, Ed. Grijalvo, México, 1969.
- 5.- Platón, <u>Diálogos</u>, colección "Sepan cuantos", Pág. 429 Ed. Porrúa, México, 1979.
- 6.- Aristóteles, Ética Nicomaquea. Política, Colección "Sepan cuantos...", Pág8, Ed. Porrúa, México, 1979.
- 7.- Kant Manuel, <u>Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Crítica de la Razón Práctica. La paz perpetua</u>. Colección "sepan cuantos", Pág. 23, Ed Porrúa, México, 1983.
- 8.- Kant Manuel, <u>Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Crítica de la Razón Práctica. La paz perpetua.</u> Colección "sepan cuantos", Pág. 23, Ed Porrúa, México, 1983.
- 9.- James William, <u>Pragmatismo</u>, en Los grandes pensadores, Pág. 62, Ed. Sarpe, Madrid, 1984.
- James William, <u>Pragmatismo</u>, en Los grandes pensadores, Pág. 80, Ed. Sarpe, Madrid, 1984.
- James William, <u>Pragmatismo</u>, en Los grandes pensadores, Pág. 180, Ed. Sarpe, Madrid, 1984.
- 12.- James William, Pragmatismo, en Los grandes pensadores, Pág.205, Ed.

- Sarpe, Madrid, 1984.
- 13.- William Ash. Marxismo y moral. Colección El Hombre y su Tiempo, Pág.16, Editorial Era, México, 1969.
- 14.- Llano Cifuentes Carlos, <u>Dilemas Éticos de la Empresa Contemporánea</u>, Pág. 130, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- 15.- Menéndez Aquiles, <u>Ética Profesional</u>, Ed. Herrero Hermanos, México, 1972.
- 16.- Zamorano García Enrique. <u>La Ética de los Contadores Públicos.</u> Pág. 28, Ed. IMCP,1999.
- 17.- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., Comisión de Ética Profesional, Código de Ética Profesional, 7,8,11,13,16,18,19,20,Ed. IMCP, México, 1999.
- 18.- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., <u>"Modificaciones al Código de Ética Profesional"</u>, Revista Contaduría Pública, Pág.61, Octubre del 2001.

APÉNDICES

APENDICE A

TOTAL DE ALUMNOS ENCUESTADOS POR NÚMERO DE MATERIAS

APENDICEA

TOTAL DE ALUMNOS ENCUESTADOS POR NÚMERO DE MATERIAS.

N°de	
materias	Total de alumnos
cursadas	participantes
1	2
2	10
4	1
5	1
6	1
7	1
8	4
9	5
10	1
11	5
12	3
13	5
14	3
15	10
16	2
17	2
18	1
	
total	57

APENDICE B

ENCUESTA

APENDICE B

ENCUESTA

(Alumnos de la Maestría en Contaduría Pública)

La presente encuesta persigue obtener información necesaria sobre determinados aspectos del Código de Ética Profesional, para posteriormente realizar un estudio profundo, que nos permita servir de base para concluir con el proyecto de investigación sobre el mismo; es por ello que esperamos contar con su colaboración y comprensión. La información que nos brinde es totalmente anónima y la mejor forma que usted puede colaborar con nosotros es respondiendo con la mayor sinceridad, para que sus respuestas reflejen los problemas reales y con ello ofrecer una mejor solución a los aspectos de la ética profesional.

De antemano gracias por su colaboración.

Instrucciones:

1. - Marca las materias que has cursado hasta la fecha:

Materias Introductorias:

Obligatorias (1)

- Metodología de la Investigación Optativas (3)
- 2) Matemáticas
- 3) Teoría Económica
- 4) Teoría Administrativa
- 5) La Computación para los Negocios

Materias Básicas:

Obligatorias (4)

- 6) Sistemas de Información Administrativa
- 7) Métodos Cuantitativos

- 8) Estrategias globales y competitivas
- 9) Teoría Contable

Optativas (3)

- 10) Contabilidad Administrativa
- 11) Planeación Financiera
- 12) Introducción a la Teoría Contable y Administrativa
- 13) Auditoría Integral
- 14) Política Fiscal y Marco Legal de las Contribuciones
- 15) Estadística Aplicada

Especialidades:

Contabilidad Internacional

Obligatorias (2)

- 16) Contabilidad Internacional
- 17) Comercio Internacional

Optativas (2)

- 18) Finanzas Internacionales
- 19) Mercadotecnia Internacional
- 20) Economía Internacional

Auditoría

Obligatorias (2)

- 21) Auditoria para efectos Financieros y Fiscales
- 22) Auditoría Administrativa y Operacional

Optativas (2)

- 23) Auditoria en Informática
- 24) Auditoría Gubernamental
- 25) Procedimientos de Auditoría Internacional

Estudios fiscales

Obligatorias

- 26) Contribuciones al Comercio Exterior
- 27) Administración de Derecho Fiscal

Optativas (2)

- 28) Derecho Fiscal Internacional
- 29) Estrategias Fiscales en los Negocios
- 30) Auditoría Fiscal (Dictaminación Fiscal)

Sistemas de Información

Obligatorias (2)

- 31) La Teoría de Sistemas y Estructuras de Negocios
- 32) Reingeniería de Procesos de Negocios

Optativas (2)

- 33) Modelos de Simulación con Tecnología de la Información
- 34) Sistemas Integrales de Manufactura
- 35) Comportamiento Humano en la Tecnología de la Información
- 2. Dentro del curso de su carrera, la Ética Profesional la conoció como:

- a) El nombre de una materia del plan de estudios de la licenciatura
- b) Parte del contenido de una materia de la licenciatura
- c) El nombre de una materia del plan de estudios de la Maestría
- d) Parte del contenido de una materia de la Maestría
- e) Ninguna de las anteriores
- 3. Conoce el contenido del Código de Ética.
 - 1) Sí 2) No

Si contestó afirmativamente la pregunta anterior continúe con el cuestionario. En caso contrario por favor entréguelo.

- 4. Según su opinión, ¿ A qué contenidos de su preparación universitaria considera que se le dió mayor enfasis?
- a) Teórico
- b) Práctico
- c) Tecnológico
- d) Humanístico
- 5. Marque las razones que influyeron para inscribirse en la carrera de Contador Público
- a) No requiere estudios complicados
- b) Alguien de su familia lo pidió
- c) No requiere de una preparación matemática intensa
- d) Necesitaba ganar dinero a corto plazo
- e) Sentía verdadera vocación
- f) Algún amigo estudiaba la carrera
- g) Poder atender los negocios de su familia
- h) Sin respuesta
- i) Otras (Indique cuál)
- 6. ¿De dónde obtuvo información para ingresar en la carrera?
- a) Se informó detalladamente sobre las características
- b) Asistió a un centro de orientación vocacional
- c) Asistió a conferencias impartidas por contadores
- d) Se guió por opiniones de amigos y parientes
- e) Otros (Indique)
- f) Sin respuesta

7 De los siguientes valores. ¿Cuáles considera Usted que deberán prevalecer para el ejercicio de la profesión contable?
a) Beneficio económico b) Realización de principios c) Deseo de adquirir y poseer d) Consecución de resultados e) Satisfacción personal f) Servicio a la sociedad g) Afán de crear y compartir h) Previsión de efectos resultantes i) Crecimiento profesional personal j) Posición que ocupa dentro de la sociedad k) Autodominio ante las decisiones profesionales. l) Otros (indique)
8 De los valores mencionados en la pregunta 7 y que a continuación se mencionan, marque los que considera más importantes (mínimo 5):
a) Beneficio económico b) Realización de principios c) Deseo de adquirir y poseer d) Consecución de resultados e) Satisfacción personal f) Servicio a la sociedad g) Afán de crear y compartir h) Previsión de efectos resultantes i) Crecimiento profesional personal j) Posición que ocupa dentro de la sociedad k) Autodominio ante las decisiones profesionales. l) Otros (indique)
9 ¿Qué factores considera usted que afectan para que los Contadores Públicos apliquen en su práctica profesional el Código de Ética? R =

APENDICE C

CUESTIONARIO DE ESTUDIO PILOTO

APENDICE C

CUESTIONARIO DE ESTUDIO PILOTO

Estimado Contador (a):

El proyecto de investigación: Factores que influyen en los contadores para la aplicación del Código de Ética Profesional, se encuentra en la etapa del pilotaje del instrumento (Cuestionario) que se aplicará a los alumnos que actualmente cursan la Maestría en Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Por lo tanto, solicitamos su colaboración en el análisis del cuestionario, en los siguientes puntos:

- Claridad en la redacción de las instrucciones
- Identificación de vocablos de difícil comprensión para el encuestado
- Señalamiento de preguntas repetitivas
- Propuesta de preguntas no contempladas en el cuestionario
- Extensión del cuestionario
- Observaciones generales

Análisis del Cuestionario

1. -Claridad en la redacción de las instrucciones.

Conteste con una x
La instrucción N° 1
Está muy clara () Está parcialmente clara ()No está clara ()
La instrucción N° 2
Está muy clara () Está parcialmente clara ()No está clara ()
La instrucción N° 3
Está muy clara () Está parcialmente clara ()No está clara ()
La instrucción N° 4
Está muy clara () Está parcialmente clara ()No está clara ()
La instrucción N° 5
Está muy clara () Está parcialmente clara ()No está clara ()

La instrucción N° 6 Está muy clara () La instrucción N° 7 Está muy clara () La instrucción N° 8 Está muy clara ()	•	()No está clara ()	
2 Identificación d	le vocablos de difícil co	emprensión para el encuestado.	
Pregunta N° 1 2 etc.	Palabras	A sustituirse por	
3 Señalamiento	de preguntas repetitiva	IS.	
a) La pregunta N°	se repite con la pregu	nta N°	
b) La pregunta N°	se repite con la pregu	nta N°	
c) La pregunta N°			
 4 Propuesta de preguntas no contempladas en el cuestionario. Se proponen las siguientes preguntas: a) b) 			
5 Extensión del Muy extenso ()	= '	oco extenso ()	

6. - Observaciones generales

APENDICE D

INTEGRACIÓN DE FACTORES

APENDICE D

INTEGRACIÓN DE FACTORES

Para un mejor tratamiento de la información obtenida de la pregunta nº 9 de la encuesta (Apéndice B), que dice: ¿Qué factores considera usted que afectan para que los Contadores Públicos apliquen en su prática profesional el Código de Ética?. Se agruparon las respuestas en las tres dimensiones siguientes: económica, de formación profesional y actitudinal y de valores.

A continuación se presenta el desglose de cada dimensión.

1.- Dimensión económica:

Respuesta	N° de menciones
La obtención de beneficio económico.	9
Las presiones o necesidades económicas	
de los Contadores Públicos.	2
Ganar dinero fácilmente.	1
Situación económica del país.	2
Mala paga a los Contadores.	_2_
Total response	uestas 16

2.- Dimensión de formación profesional:

Respuesta	N° de menciones
 Desconocimiento del contenido del Código de Ética Profesional 	
 Independencia de criterio 	2
Ser realmente profesional	2
Formación Profesional	2
Gran competencia en el mercado laboral	1
Falta de tiempo en el estudio del Código	
Preparación académica	2_
Total respuestas	18

3.- Dimensión actitudinal y de valores:

Respuesta Corrupción	N° de menciones 2
Querer complacer a sus jefes	2
El valor de la profesión	1
Dependiendo de la forma de pensar de cada cual	3
• Valores	1
• Principios	1
Costumbres	2
Formación familiar	2

 Irresponsabilidad 		1
 Satisfacción profesional 		1
Mantener al cliente		1
Falta de amor a la profesión		1
No le dan la importancia que tiene		1
Falta de integridad.		1
No contestó	Total respuestas	<u>2</u> 22

